



## **Centro de Posgrado y Estudios Sor Juana**

Taller de lectura y escritura enfocado en los derechos de la niñez, dirigido a niños de 8 a 10 años del Club de Niños y Niñas de Valle Verde, Tijuana B. C.

### **PROYECTO**

Para obtener el grado de

**Maestra en Cultura Escrita**

**Presenta:**

Ana Lucía Salazar Algrávez

**Director de Proyecto**

TUTORA

Mtra. Alma Isabel Robledo

Tijuana, B. C., Mayo 23 de 2023.



**Centro de Posgrado y Estudios Sor Juana**

Taller de lectura y escritura enfocado en los derechos de la niñez, dirigido a niños de 8 a 10 años del Club de Niños y Niñas de Valle Verde, Tijuana B. C.

**Proyecto**

Para obtener el grado de

**Maestra en Cultura Escrita**

Presenta:

Ana Lucía Salazar Algrávez

---

Director de proyecto

TUTORA

Mtra. Alma Isabel Robledo

Tijuana, B. C., Mayo 23 de 2023.

## ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO 1. Criterios para la selección del tema</b>	<b>5</b>
1.1 Antecedentes	5
<b>CAPÍTULO 2. Justificación y fundamentación del proyecto</b>	<b>8</b>
2.1 Marco conceptual	8
2.1.1 Los derechos de la niñez en México	8
2.1.2 Lectura y escritura	14
2.1.3 Teorías del aprendizaje	20
2.2 Enfoque Metodológico -ámbito pedagógico y cultura escrita	25
<b>CAPÍTULO 3. Estructura y metodología</b>	<b>27</b>
3.1 Análisis del contexto	27
3.2 Descripción del contexto	35
3.3 Definición de Objetivos	37
3.3.1 Objetivo general	37
3.3.2 Objetivos específicos	37
3.4 Análisis de la solución a partir de estructuras y metodologías	37
3.5 Plan de acción y cronograma de trabajo	38
3.6 Descripción de recursos	39
3.7 Instrumentos de evaluación	40
3.8 Propuesta de Proyecto	41
<b>CAPÍTULO 4. Evaluación del Proyecto</b>	<b>88</b>
4.1 Evaluación del Proyecto	88
4.2 Reflexiones personales	88
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>90</b>

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral de la niñez es una preocupación mundial, para atenderla se ha buscado un consenso internacional y así, durante más de 10 años, representantes de distintas sociedades, culturas y religiones han plasmado sus aportaciones en torno a los derechos de la infancia. Pero no fue hasta el año 2006, bajo el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la Convención de Derechos del Niño, que se reconoció que los niños (personas menores de 18 años) son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, así como a la libertad de expresión. Dicha Convención hizo referencia al papel que la sociedad tiene para asegurar que todos los niños y niñas disfruten de su infancia y es un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de la humanidad (UNICEF, 2006).

En nuestro país, los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y las demás leyes aplicables, esencialmente la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), ( publicada el 4 de diciembre de 2014), en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. En el año de 2022 se aprobó la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se publicó en el DOF (2022), considerando a niños y niñas menores de doce años y a adolescentes entre los doce años cumplidos y menos de 18.

Según la UNICEF, (2022), la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos para el pleno desarrollo como adulto, y otorga herramientas para conocer y ejercer sus demás derechos.

En la actualidad, el gran desafío de las instituciones educativas en el mundo, es promover acciones encaminadas a la lectoescritura que favorezcan la transformación y a una educación de calidad, que pueda contribuir al conocimiento de los derechos de la infancia basado en un enfoque de derechos humanos y de equidad, garantizando con ellos el respeto de la dignidad humana (Ley General de la Educación, 2019).

Debido a los grandes desafíos educativos con los que se enfrenta la adquisición del conocimiento, se requiere de estrategias innovadoras que impulsen su desarrollo y gestión como la creación de talleres orientados a la pedagogía de la escritura con el propósito de que la niñez conozca sus derechos fundamentales que garantizan el respeto a su dignidad y favorecen la vida plena. Por lo tanto, se requieren proyectos que promuevan una sólida formación integral, sustentados en recursos pedagógicos que impulsen el desarrollo de habilidades de lectura y escritura, desde temprana edad.

En ese sentido “los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) son técnicas que enlazan los procedimientos en la práctica educativa; a través de estos, profesores y alumnos pueden llegar a alcanzar conocimientos y comprensión de saberes, adquiriendo capacidades en su desarrollo y en su interacción constante con el entorno social” (Hernández y Pargas, 2005).

Por otra parte, con base en los lineamientos de elaboración de un proyecto, según el material proporcionado por el Centro de Posgrado y Estudios Sor Juana, se presenta este documento y su capitulación tomando en cuenta los puntos sugeridos para su desarrollo.

En el capítulo 1, “Criterios para la selección del tema” se revisa la pertinencia al área de la cultura escrita de acuerdo al perfil de egreso, que es en la línea de Pedagogía de la Lectura, en donde se abarca la promoción de estrategias metodológicas y técnicas participativas para la creación de un taller, partiendo de la lectura y escritura que facilite el conocimiento de los derechos de la niñez.

En el mismo primer capítulo se hace un acercamiento al problema tomando como puntos de referencia la realidad de la niñez en México desde el aspecto educativo, social, político, entre otros. Así mismo, respecto a la cercanía profesional con el ámbito laboral en que se aplicará el proyecto, se retoman elementos desde un punto de vista psicopedagógico para explicar el proceso educativo en la adquisición de conocimientos con la posibilidad de vincularse a proyectos productivos, en instituciones privadas y públicas.

También se menciona en este capítulo primero la factibilidad del proyecto en términos de recursos humanos y materiales al considerar que los elementos básicos para la aplicación del taller no resultan onerosos y que son de fácil adquisición, tomando en cuenta que puede ser aplicable a corto o mediano plazo y, considerando el interés de las personas participantes.

El capítulo 2, denominado “Fundamentación del proyecto”, aborda los antecedentes históricos sobre los derechos de la niñez en el ámbito nacional e internacional en los aspectos relativos a la lectoescritura para así reconocer e identificar los elementos necesarios en la construcción psicopedagógica del taller.

En el capítulo 3, llamado “Estructura y metodología”, se hace una descripción del producto generado en esta investigación al que se denomina “Taller de lectura y escritura para promoción de los derechos de la infancia”. Se presenta también la parte estructural y metodológica del proyecto, incluyendo lo siguiente:

a) Análisis del contexto, en donde se abordan los temas de derechos de la niñez, la Reforma Constitucional en nuestro país, y la LGDNNA. Se revisa también la falta de seguimiento a las políticas gubernamentales que limitan la participación de la niñez vulnerando sus derechos al no reconocer la paridad frente a los adultos. Se retoman los conceptos de alfabetización como derecho humano, considerando las competencias básicas de lectura y escritura como derecho cultural para el ejercicio de la ciudadanía. Además, se expresan los temas de lectura y escritura como práctica social que trasciende todas las esferas de la vida que rebasan el ámbito escolar. Se explica asimismo el taller y sus elementos como alternativa pedagógica para promover el acercamiento a la lectura y escritura, construyendo el sentido de estos, con base en las diferentes teorías del aprendizaje.

b) La descripción del contexto que originó la idea de proyecto incluye el problema. En este apartado se hace una breve descripción del Club de Niños y Niñas A.C. de la colonia Valle Verde en Tijuana, B.C., el contexto social y socioeconómico donde se encuentra, así como los recursos humanos y materiales con los que cuenta, para así establecer criterios que sirvan para diseñar un proyecto adecuado a las necesidades de la Asociación.

c) En cuanto a la definición de objetivos, estos se redactan con el rigor pedagógico de una investigación y se especifica tanto el objetivo general cómo: Diseñar un taller partiendo de la lectura y escritura, para facilitar el conocimiento y la aplicación de los derechos de la niñez.

d) En la justificación y fundamentación del proyecto se abordan los conceptos de derechos de la infancia y cultura escrita en función de explicar someramente, pero de forma precisa, el objeto de estudio, considerando la teoría inherente.

e) El análisis de la solución a partir del uso de herramientas metodológicas da como resultado un taller orientado a promover la lectura y producción escrita, dirigido hacia el tema de los derechos de la infancia, donde se exponen los recursos sociales, materiales y actividades, que resuelvan en poco tiempo y de manera probable los aspectos del problema señalado.

f) En referencia al plan de acción, se estipula concretamente en el manual que el taller y el cronograma de trabajo son atemporales, ya que se pueden aplicar en cualquier momento, ya sea en corto o mediano plazo.

g) Con respecto a la descripción de recursos, en la planificación de cada sesión se menciona que comprende recursos humanos y materiales, mismos que contribuyen a la realización del proyecto.

h) En cuanto a la instrumentación de la evaluación, se contempla la aplicación de listas de cotejo, fotografías de los productos generados por los participantes, bitácora de sesiones en donde se anotan observaciones, así como cuadernillos individuales que servirán como evidencias del logro de competencia.

Las etapas presentadas anteriormente constituyen un acercamiento a la estructura del proyecto que da pauta a una viabilidad de aplicación del instrumento planteado como “Manual de taller de lectura y escritura para promoción de los derechos de la infancia”.

## CAPÍTULO 1

### Criterios para la selección del tema

#### 1.1 Antecedentes

El desarrollo de la niñez ha sido una preocupación global en los últimos tiempos por ser parte de la población vulnerable, ya que la falta de atención para los niños, significa con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación y abandono, problemas que afectan a la niñez de todos los países.

UNICEF, (2006) proclama que la educación es un derecho fundamental y universal de todos los seres humanos, que tiene como fin adquirir diversos conocimientos, entre ellos los propios derechos que garanticen el respeto a la dignidad humana y al desarrollo armónico de sus potencialidades, así como la adquisición de habilidades, destrezas y personalidad, que favorezcan a alcanzar. En la actualidad, los niños se ven inmersos en contextos que les implican nuevos retos una vida plena, desde integrarse adecuadamente con su grupo de pares, desarrollar competencias relacionadas con la lectura y la escritura, así como conocer sus derechos para evitar factores que pudieran ponerles en riesgo.

Se destaca que los niños y niñas son co-constructores de su conocimiento, cultura y su propia identidad (Ramírez, 2009). Los niños son diferentes, pero no inferiores al adulto. Hacen razonamientos sobre la realidad que les rodea mejorando los entendimientos de los adultos sobre sus experiencias e ideas, para tomar decisiones efectivas que aumenten su efectividad.

La educación hace uso de la lecto-escritura como una herramienta que abre la puerta al conocimiento integral y al desarrollo como seres humanos. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de la sociedad y sus integrantes porque enriquece la cultura, valores, espíritu y lo que nos caracteriza (Narro et al. (2012).

Al pensar en los niños y las niñas como lectores y escritores, se requiere asumir que el ambiente, la calidad de las relaciones con adultos que los rodean, las experiencias, las condiciones de aprendizaje en sus primeros años, antecede al desarrollo y maduración de competencias lectoras para identificarlos como seres capaces de pensar, sentir, decir y crear (Rosero y Mieles, 2015).

Según Ramírez (2009), los niños y niñas son actores sociales que construyen y determinan su propia vida, pero también la de quienes les rodean en las sociedades que viven y que contribuyen al aprendizaje como agentes basados en el saber experimental, teniendo en definitiva acción propia.

La lectura y la escritura son tan relevantes que a nivel internacional se ha planteado en los últimos años como un derecho de la población y como condición para el desarrollo humano, la participación ciudadana y social, así como el acceso a la información y tecnología.

La lectura y escritura son prácticas vivas y vitales, herramientas que nos permiten repensar el mundo y, organizar nuestro pensamiento. Son un derecho y responsabilidad que debemos asumir (Lerner, 2001), un medio importante para conseguir nuevos conocimientos y, la base del aprendizaje permanente, donde la comprensión es necesaria para la búsqueda, la reflexión, el manejo y uso de la información, así como para lograr el conocimiento dentro y fuera del ambiente escolar (SEP, 2011).

Según Lerner (2001), leer y escribir es un desafío que trasciende la alfabetización y, la escuela enfrenta el reto de incorporar a todos los alumnos a la cultura escrita. La lectura y la escritura, son parte de una gran cantidad de tareas cotidianas puesto que leemos y escribimos para entretenernos, saber más sobre los temas que nos interesan, organizar nuestras acciones, tomar decisiones, resolver problemas, recordar, persuadir e influir en la conducta de otros (SEP, 2011). Dentro del Plan sectorial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2013), se estipula que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), encabezará algunas acciones para dar nuevos enfoques a la tarea cultural, dentro de los que abarca el fomento al libro y la lectura “como habilidad básica en la superación de la desigualdad”, esto mediante actividades como la promoción de círculos de lectura y apreciación literaria (SEP, 2013).

El gran desafío de las escuelas en el mundo es promover acciones encaminadas a la motivación que está vinculada con las relaciones afectivas de los alumnos con la lengua escrita.

La motivación en los niños respecto a la lectura se consigue planificando bien la tarea de lectura, seleccionando los materiales, evitando situaciones que promuevan la competencia entre niños, aproximando a los niños a contextos de uso real (Solé, 1992).

Hemos encontrado que la pertinencia relacionada con la Pedagogía de la lectura en esta investigación está íntimamente asociada con la promoción de estrategias metodológicas y técnicas

participativas por medio de un taller que facilite el acceso a la cultura escrita y el conocimiento de los derechos de la niñez a través de la aplicación de diferentes ejercicios guiados con el apoyo de materiales escritos dirigidos por facilitadores propositivamente.

La problematización de este trabajo de investigación se desprende del hecho de que la lectura nos introduce de manera diferente al mundo; acercándonos a lo universal y modificando la relación con los otros, contribuye a la construcción de una identidad plural, flexible, lábil, abierta al juego y al cambio (Petit, 2001). Tener programas que favorezcan el desarrollo de la niñez dentro y fuera de la escuela, como lo es una propuesta de taller de lectura y escritura para promoción de sus derechos, puede beneficiar a que el aprendizaje sea duradero y práctico, así como favorecer la evolución, socialización y el acceso de oportunidades.

Se considera cuestiones de psicopedagogía y pedagogía de la lectura, dada su cercanía profesional para explicar el papel del proceso educativo y la formación de conocimientos y valores, esto con la idea de conocer cómo promover en los participantes de los talleres la formación de habilidades enfocadas a ejercer y aplicar los derechos de la niñez, a partir de la lectura y escritura.

Con respecto a la posibilidad de vinculación con proyectos productivos, es factible reproducir el taller en diferentes escenarios que requieran reforzar la cultura escrita y el tema de los derechos de infancia, en escenarios tanto lucrativos como sin fines de lucro.

El proyecto resultado de esta investigación es factible dado que en cuestión de recursos humanos solo se requiere un facilitador y un coordinador. En cuanto a recursos materiales, estos son de fácil adquisición, ya que son materiales escolares de bajo costo.

La vigencia del proyecto de aplicación del taller es a corto y mediano plazo ya que puede desarrollarse en cualquier momento, siempre y cuando se encuentren los recursos necesarios y la disponibilidad e interés de las personas participantes. Su alcance puede ser prolongado si se efectúa una revisión y se considera pertinente alguna modificación. Los anteriores criterios permitieron a la selección del tema de proyecto y fueron considerados en razón de la factibilidad del mismo.

---

## CAPÍTULO 2

### Justificación y fundamentación del proyecto

#### 2.1 Marco conceptual

Existen algunos programas del gobierno y asociaciones civiles que atienden a niños que presentan condiciones de vulnerabilidad y que actúan a nivel preventivo procurando el desarrollo de competencias que les permita sobrellevar los contextos de riesgo que viven en su comunidad. Dentro de estas instituciones está el Club de niños y niñas A.C., de Valle Verde. Se entrevistó a la coordinadora de esta institución en el inicio del proyecto. Ella hizo referencia al poco interés y a la apatía relacionada con las actividades de lectura y a los escenarios de riesgo a las que son propensos los niños y niñas de la comunidad, como la delincuencia, deserción escolar y adicciones en el grupo de 8 a 10 años. Fue así que se decidió dirigir el taller a ese grupo. Por otro lado, se requiere que los niños y niñas que asisten al Club identifiquen situaciones de riesgo que pudieran presentarse y sus derechos para que puedan ejercerlos.

##### 2.1.1 Los derechos de la niñez en México

La Declaración de los Derechos del Niño de 1959, es una de las bases fundamentales que fue establecida y reafirmada en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Se relaciona con el principio del interés superior, que debe considerarse como punto de referencia para permitir el desenvolvimiento de sus potencialidades y asegurar sus derechos (Rodea, 19), complementando el reconocimiento de los derechos universales con aquellos asociados a las necesidades y características de la niñez y la adolescencia. Muchos países, entre ellos México, han introducido estos tratados a sus respectivos textos constitucionales en las últimas décadas (UNICEF y CONEVAL, 2012).

Los principios jurídicos constituyen reglas que, si bien imponen obligaciones, poseen una enorme vaguedad o indeterminación respecto de su contenido y alcance, por lo que no es posible saber en dónde empieza su protección y en dónde termina (Rodea, 2019). Esto constituye un importante reto para quien desee introducirse con más profundidad en tales tema

---

Es relevante reconocer que la lectura y escritura permite a los participantes tener acceso a la información de los derechos que requieren durante la vida diaria, a su expresión y promoción mediante la expresión escrita, favoreciendo la identidad y fortaleciendo habilidades sociales enfocadas al diálogo, negociación y, solución de problemas caracterizada por los valores de igualdad, respeto y tolerancia. El panorama general de México en relación con la protección de los menores es poco alentador. De acuerdo con diversos informes emitidos por organismos sociales e instituciones públicas garantes de los derechos humanos, se reconoce que los menores siguen siendo víctimas de abuso, hay menores en situación de pobreza y existe la falta de acceso a la educación, salud, seguridad, cultura, entre otros.

El reconocimiento y protección de los derechos de las niñas y los niños en México como tema jurídico son relativamente recientes. En la Constitución de 1917, el artículo 4º. no hacía mención alguna a estos. Es en el año de 1980 cuando se adicionó un párrafo que señaló de manera expresa que es deber de los padres la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental. Posteriormente, en el año 2000, se complementó con una visión integral o garantista, reconociendo que los niños tienen derecho al ejercicio pleno de sus derechos. Este artículo resulta insuficiente para cubrir los derechos en su totalidad; sin embargo, compone un primer paso para su reconocimiento (Rodea, 2019).

La reforma Constitucional en derechos humanos, aprobada por el Senado de la República el día 8 de marzo de 2011, relaciona el marco normativo del derecho interno con las disposiciones de los tratados internacionales ratificados por México en materia de protección de los derechos de la infancia (Rodea, 2019). Este reconocimiento Constitucional ha sido el fundamento para la creación de leyes secundarias en esta materia, como la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 29 de mayo del año 2000 en el Diario Oficial de la Federación (Rodea, 2019), misma que se reformó en el año de 2019. Esta Ley clarifica que serán considerados niños y niñas aquellos individuos cuya edad sea menor a 12 años y de los 12 años cumplidos a los casi 18 años serán adolescentes.

Tanto UNICEF como CONEVAL coinciden en promover el desarrollo pleno e integral de los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta la formación física, mental emocional, social y moral teniendo como principios rectores la no discriminación, igualdad, vivir libre de violencia, el interés superior de la infancia, entre otros. Dichas reformas implican el reconocimiento explícito de que las niñas y niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud,

educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, además de que otorgan rango constitucional al principio del interés superior del niño y establecen la obligación de que éste guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez (UNICEF y CONEVAL, 2012)

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH, 2018), por otro lado tenemos también la creación del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (conjunto de órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos -a nivel nacional, local y municipal), mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional, al respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas reparando el daño ante su vulneración.

A nivel federal, el 2 de diciembre de 2015 se instaló el Sistema Nacional de Protección, se nombró a su Secretario Ejecutivo y se aprobaron el Reglamento de la Ley General de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el Manual de organización y operación del Sistema, los cuales integran las acciones necesarias para aplicar dicha ley. En este mismo año se creó la Procuraduría Federal de Protección, (PFP) y se nombró a su titular y comenzó a funcionar tal y como lo establece la legislación. En el ámbito estatal, en 2015 -a un año de la aprobación de la LGDNNA- todas las entidades federativas aprobaron sus leyes locales y en el segundo semestre de 2016 se habían instalado todos los sistemas estatales. En el mes de abril de 2017 se contaba con 1,222 sistemas municipales de protección instalados (UNICEF, 2018).

Existe poca información empírica que reconozca cuál ha sido el alcance de los programas públicos y privadas relacionados con su función de promover y aplicar los principios relacionados con los derechos de la niñez. El valor de esta información es que permitiría diseñar estrategias efectivas y prácticas en instituciones donde se intervenga con niños y su vulnerabilidad, haciendo de los derechos de la infancia no solo un discurso político sino una práctica social.

Por otra parte, encontramos datos de La Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes (2017) que revela que: 74.6% de los encuestados consideran que las niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos, pero no sus obligaciones. A su vez, 61.4% opina que esos derechos disminuyen la autoridad de los padres; 64.1% reportan que no conocen los derechos de niñas, niños y adolescentes; y 33.5% considera que las(os) adolescentes no deben tener derechos porque son menores de edad (DOF, 2017). Esta información precisa que existe una concepción errónea de los derechos, que no se perciben como inherentes a la persona y que están condicionados a las obligaciones que tienen los niños como obedecer a sus padres y cumplir con las tareas académicas, porque si no se pierde el discernimiento de autoridad.

En la protección de la salud a nivel internacional, también destaca la aprobación, en el 2015, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por los países miembros de las Naciones Unidas. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (UNICEF, 2018).

En el Balance Anual de la Red por los derechos de la infancia en México 2019 (REDIM) se marcó que el primer año del gobierno del presidente Manuel López Obrador, se dejó de atender la agenda de la infancia, quedando en desventaja por los recortes presupuestales que se aplicaron, sin seguir la mayoría de las recomendaciones internacionales, perpetuando la crisis institucional de derechos humano que se vive en el país.

En México la mayoría de las políticas públicas de atención a la niñez aún se diseñan según una perspectiva tutelar y sectorial, lo cual no favorece el reconocimiento de las responsabilidades de todos los garantes de derechos y niega la ciudadanía de los niños, generando un efecto negativo para su desarrollo, ya que perpetúa las estructuras de dominación asistenciales y las dinámicas antidemocráticas y excluyentes (Flores y Ramos 2012). Según la CNDH (2018), en México existe todavía un abandono de políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. A pesar de las intenciones de promover los derechos humanos y una cultura de paz en los diferentes contextos, estos resultan insuficientes. Por otra parte, se sigue limitando la participación de la niñez en los temas que le afectan impidiendo su construcción ciudadana temprana, al no reconocer su equivalencia humana frente a los adultos. Según el REDMI (2019), desde el año 2000 al cierre del 2019 la violencia alcanzó a cerca de 21 mil niñas, niños y jóvenes quienes fueron víctimas de homicidio doloso y más de 7 mil desapariciones, sin

seguimiento a una Estrategia Nacional de prevención y atención a la violencia armada contra niños, niñas y adolescentes que permita establecer con claridad la responsabilidad institucional a nivel federal, estatal y municipal. Por otra parte, según datos del REDMI (2019), se registra que, de enero 2015 a julio de 2019, la cifra de 3,297 feminicidios en todo el país, 317 han ocurrido entre la población de 0 a 17 años, es decir, uno de cada diez feminicidios.

México presenta una proporción importante de habitantes que aún viven en condiciones de pobreza (UNICEF, 2019). En México, la mitad de la población infantil y adolescente vive en pobreza y actualmente siguen trabajando 3.2 millones (REDMI, 2019) de los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples: bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, violencia, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza (CNDH, 2018).

Dentro de los avances de la protección integral en 2019, se encuentran los siguientes: Actualización de norma ambientales, aprobación del etiquetado frontal, el uniforme neutro en las escuelas de CDMX, aprobación del Senado de la prohibición del castigo físico y la prohibición del matrimonio infantil en todas las entidades, basada en la obligación constitucional de proteger el interés superior de la niñez (REDMI, 2019).

Sin embargo, en esta administración se realizó un recorte presupuestal de más del 50%, un poco más de dos mil millones de pesos al programa de Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que en los últimos doce años atendió anualmente cerca de 300 mil niñas y niños pequeños en las zonas de mayor pobreza (REDMI, 2019).

El gobierno federal al decidir “no transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado la discrecionalidad, opacidad y corrupción” afectó directamente a las organizaciones que ofrecen servicios directamente a los sectores de la infancia (REDMI, 2019).

La UNESCO (Organización de Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas) considera la alfabetización como un derecho humano, recurso de autonomía que favorece el desarrollo social y humano. Como el acceso a la educación depende en gran medida de esta, se debe impulsar la elaboración de políticas que favorezcan una alfabetización duradera donde se

contemplan la adquisición de competencias básicas de lectura y escritura ubicándose dentro de los derechos culturales ligados a la diferencia y al ejercicio de la ciudadanía (UNESCO 2007).

Una educación de calidad se percibe basada en los derechos humanos como un medio para beneficiar la autonomía en la persona. Esta mejora su calidad de vida y facilita la capacidad para participar en la toma de decisiones que favorezca la elaboración de políticas culturales y económicas, orientadas a la búsqueda de soluciones, (las cuales dependen de la información que se posea, así como de los significados y la comprensión desde el contexto).

Consideramos que dentro y fuera de la escuela se facilitan mecanismos que promueven de manera intencional, la interacción de los niños con su entorno escolar y comunitario donde se abarcan actitudes, conceptos y procedimientos tendientes a favorecer los derechos de la niñez al introyectarse y aplicarse en los diversos contextos donde participa.

Además, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) cada individuo, independientemente de su edad o género, está en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas que comprenden las herramientas principales para el aprendizaje (como la escritura y lectura, la solución de problemas y la expresión oral), así como para la vida (contenidos básicos del conocimiento teórico y práctico, así como actitudes y valores) esenciales para que los seres humanos puedan sobrevivir, de manera integral, digna y con calidad de vida. (UNESCO, 2007).

La educación sobre los derechos de la niñez consiste en inculcar actitudes y comportamientos que permitan al individuo participar en su comunidad y sociedad de forma constructiva y respetuosa para consigo mismo y los demás durante toda su vida sin basarse únicamente en conocimientos teóricos y prácticos. La Convención sobre los Derechos del Niño, creada en 1989, estipula los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado

- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Estos derechos se relacionan con su desempeño diario, el expresarse libremente, la libertad del pensamiento incluyendo el buscar, recibir, difundir la información e ideas de todo tipo ya sea oralmente o por escrito, así como la conciencia social para satisfacer necesidades básicas como la salud, educación y la alimentación (Martínez, 2005). La Educación del futuro debe desarrollar la inteligencia de los individuos fundamentalmente basada en las competencias técnicas e intelectuales dirigidas a la resolución de problemas y toma de decisiones, teniendo en cuenta que la sociedad actual es activa, cambiante y creativa (Galeano, 1996).

### 2.1.2 Lectura y escritura

El proceso central de la lectura es la interacción entre el lector, el texto y contexto que resulta en un proceso dinámico, interactivo, altamente intencionado por parte del sujeto (Parodi, Peronard e Ibañez, 2011), al contemplar la utilización de textos completos y apropiados para cada lector sin el uso generalizado de los mismos. Según Clemente (2004), es relevante aplicar estrategias y

técnicas prácticas fuera y dentro del aula, para aprovechar los estímulos que influyen a los estudiantes, al darse cuenta de la diversidad, contextos, así como sus puntos de vista y de los otros. Mediante la lectura, la niñez puede comparar y analizar la información para tratar supuestos con base en sus valores y creencias.

En documentos de la SEP, (2011) se menciona que dentro de los conceptos de lectura se encuentran definiciones que se refieren a una práctica social y proceso complejo que permite examinar contenidos, así como analizar cada parte del texto, destacando y comparando los conocimientos previos con los recién adquiridos. La lectura se constituye en un proceso de construcción al reconocer que el significado no es una propiedad del texto, sino que el lector lo edifica mediante un proceso de transacción flexible, el lector va otorgando sentido particular al texto según sus conocimientos y experiencias (Gutiérrez Valencia & Montes de Oca, 1996).

Por medio de la lectura se entra en contacto con la propia dignidad, con la exploración de la verdad; se logra emerger; de uno mismo para ser otro, salir de un contexto difícil, de angustia, dolor, desconcierto, donde a través de un relato se produzca un consuelo partiendo del ensueño. La lectura permite acceder a otras experiencias e intentar comprender otras subjetividades con la posibilidad de dudar para poner en cuestión a nuestras certezas. Todo niño o niña necesita ser reconocido por su comunidad y sentir que la experiencia a la que puede acceder en la lectura hubiera podido ser suya (Andruetto, 2014). Es innegable que la cultura escrita ha rebasado el ámbito escolar y trasciende todos los ámbitos de la vida humana. La lectura constituye un vehículo para aprender, adquirir la cultura y educar en la voluntad al mejorar las relaciones con los otros y enriquecerlas permitiendo expresar lo que se piensa. Implica una actividad cognitiva y comprensiva en la que intervienen diversos procesos psicológicos básicos como la memoria, el pensamiento, así como los conocimientos previos (Cerrillo, 2005).

Por otra parte, encontramos que la asociación con otras personas en la resolución de problemas promueve el diálogo reflexivo, la apertura mental a la evidencia y la razón, así como a diversos puntos de vista, presentando ventajas como la atención y reflexión sobre otros intereses valores, creencias entre otros. La lectura como práctica social es inevitable, se lee para comunicarse, conocer otras realidades, para aprender, informarnos, ejercitar la imaginación y para disfrutar (Clemente, 2004). Según Ferreiro (2004) citado por Cassany (2004) la práctica del lenguaje entiende que la lectura y la escritura son “construcciones sociales, actividades

socialmente definidas”. La cultura escrita aparece siempre inserta en las relaciones con otros, como el comentarlas, discutir las, intercambiar ideas sobre obras y autores (Lerner, 2001).

Leer y escribir no son destrezas excluyentes o aisladas. La escritura ha hecho posible la transmisión cultural como consecuencia, por ejemplo, permitir universalizar los modos de pensar, transmitir experiencias, adquirir los conocimientos, ordenados y disciplinados (Clemente, 2004). Se lee para conocer el mundo, para ser más sabios, es posible que esto lleve a conocerse mejor a uno mismo, a los demás y al mundo en general; en todo caso, favorece para ser más críticos (Clemente, 2004). aprender a leer es verse y reconocerse como lector, construyendo una identidad lectora que requiere tener una postura, elaborar, expresar y compartir opiniones (Cassany, 2008). La escritura y la lectura enriquecen nuestra subjetividad, nos sitúan frente a nosotros mismos, promueve que formulemos preguntas, ayudándonos a pensar y a sentir (Andruetto, 2014).

En el trabajo de escritura se ayuda a organizar la imaginación y a darle un espacio y concretizarla; es un proceso donde el sujeto produce una construcción de respuestas que encuentra un lugar donde expresar las fantasías, deseos, temores, vivencias, conflictos y experiencias (Alvarado, 2013). El lenguaje escrito permite saber qué piensan otros sobre temas de interés (Clemente, 2004), se es lo que se escribe y lee, la identidad se relaciona con las prácticas letradas. estas irán evolucionando conforme pasa el tiempo. Además, los textos transmiten y, a partir de estos, se elaboran ideas sobre la realidad, imaginarios, puntos de vista, actitudes y valores (Cassany, 2008). La escritura es un proceso que se alimenta de la experiencia y de la conciencia vital de quien escribe (Andruetto, 2014). Por medio de la escritura se promueve el descubrimiento, porque es un instrumento de reflexión sobre el propio pensamiento, recurso que facilita el organizar y reorganizar el conocimiento (Lerner, 2001)

En la escritura de ficción, el niño o niña encuentra un espacio donde expresar sus intereses partiendo del juego, del distanciamiento y la identificación, pues se propicia el plantear y resolver situaciones. La escritura construye un imaginario que se confronta con el mundo y propicia una actitud crítica donde se promueve la diferenciación del pensamiento de los otros, siendo capaz de describir nuevas realidades. Si no se promueve o cultiva al individuo creativo capaz de pensar en otro, se corre el riesgo de dejarse llevar por las ideas preconcebidas, por lugares comunes y formas promovidas por los medios de comunicación que esterilizan y encierran al sujeto en el cuadro idóneo ideológico tradicional donde terminará por disolverse (Alvarado, 2013).

El juego, la imaginación, creatividad, solidaridad, capacidad de negociar, búsqueda efectiva de soluciones a los conflictos, responsabilidad y actitud crítica son parte de los elementos que se desarrolla en los sujetos sociales. La socialización con otras personas y con su medio general, mejora su experiencia y el conocimiento para afrontar su cotidianidad y derechos de su vida. El diseñar ejercicios considerando la variable lúdica como eje permite confluir en los aspectos vinculados con la estructura cognitiva del sujeto, la construcción de nuevos conocimientos y los aspectos del entorno propio del niño (Sarle, 2001). La perspectiva del niño como sujeto social de sus derechos busca su incorporación a la práctica que desde pequeños se puede comprender apreciando los principios de justicia, equidad y respeto (Martínez, 2005)

La educación se consolida como el paso idóneo para la formación de individuos libres y autónomos capaces de expresar sus emociones y de actuar de acuerdo a valores positivos de la sociedad, mediante su práctica y respeto partiendo de aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a aprender y aprender a hacer, como seres multidimensionales que somos (Cordero, 2011). La experiencia personal de la lectura evoca una reflexión que lleva al deseo de comunicar, en quien confíen, si se da en una atmósfera informal y amistosa, en libertad de expresarse y hacer juicios de manera genuina (Rosenblatt, 2002). La enseñanza debe conducirse por un proceso de formación integral donde se desarrollen las dimensiones emocionales, afectivas, lúdicas, sociales y cognoscitivas; esto se logra en el taller a través de estrategias didácticas.

Las definiciones de taller coinciden con que es una alternativa pedagógica que permite aprender haciendo, integrando la teoría y la práctica. Los talleres tienen como objetivo ayudar a descubrir aptitudes de los alumnos, el desarrollo de habilidades y enseñar a utilizar la inteligencia, el sentido práctico de las tareas al proporcionar la oportunidad al alumno de expresarse (Nerici, 1973). A nivel individual, el conocimiento de otras realidades genera aspiraciones forjando individuos más decididos y preparados para el cambio que se traduce en un intento de transformación de la sociedad y búsqueda de nuevas oportunidades; también, a nivel colectivo, la exposición de puntos de vista frente a otros propicia a actitudes proactivas en búsqueda de extraer lo mejor de uno mismo, generando rechazo a el rompimiento de las reglas (Gil, 2010).

El taller como herramienta permite que los niños lleven a cabo un aprendizaje significativo al darle un sentido práctico a la revisión de la información, de ahí la importancia de promoverlo como opción para el trabajo con estos. Un proyecto de lectura tiene propósitos enfocados a la

enseñanza y a su práctica social (Lerner, 2001); por otra parte, no se puede aceptar actitudes ofensivas o violentas para con los niños, ya que se propone fomentar la tolerancia, comprensión y el respeto a los demás.

En el taller se utiliza la figura de un mediador que crea contextos para estimular la comprensión por medio de diferentes estrategias. Una fundamental es la creación de una comunidad lectora que permita compartir los textos y construir conjuntamente el sentido de los mismos. Dentro de estas estrategias que se utilizan para promover el acercamiento a la lectura, están las preguntas, así como la utilización de diversas formas como la escritura, el dibujo y la dramatización para expresar el sentido de los textos leídos (Clemente, 2004). Los diferentes tipos de textos llevan a generar distintas expectativas ante cada uno. Conviene crear una atmósfera en la que se reconozca la importancia de sus opiniones, convicciones, favorezca su autoestima, sean considerados por los demás, creando un ambiente de respeto y dignidad.

Cuando se lee a partir de la información que proporciona el texto y de los propios conocimientos se hacen predicciones acerca de qué puede suceder en el texto. En la medida que estas se ven confirmadas, construimos una interpretación, que refiere a su vez nuevas expectativas e hipótesis (Solé, 1987). La predicción de los textos, inferencias y conclusiones son parte de las estrategias de lectura que son útiles para comprender lo que se lee (Solé, 1992). La inferencia consiste en entender algún aspecto determinado, partiendo del significado del resto del texto, superando lagunas que surgen en la construcción de la comprensión, especialmente cuando esto es un hecho frecuente (Cassany, Luna y Sanz, 1994).

Para activar el conocimiento previo de un texto, se da alguna información general sobre lo que se va a leer, se promueve las preguntas de los alumnos acerca del texto para hacer uso de su conocimiento previo a través de formular predicciones (Solé, 1992). Algunos ejercicios de los que se pueden beneficiar los niños y niñas para favorecer la cultura escrita son realizar predicciones a partir de la información previa del texto, deducir imágenes, encabezados o ilustraciones, el contenido del título, previo que se posea información sobre un tema anticiparse tomando como referente el contexto, los espacios, el contenido; hacer inferencias, relaciones o analogías, hablar sobre los personajes, leer en voz alta, leer mentalmente, representar los personajes, imaginar el desenlace de una historia, inventar finales, cambiar de rumbo a las historias y hacer ilustraciones (Rosero & Mieles, 2015).

Hay una diversidad de procesos mentales implicados en leer como el uso de distintos verbos como entender, interpretar, decir, descubrir, adivinar; además, al leer se pone en juego el establecer comparaciones, semejanzas y diferencias, así como la producción de conceptos más abstractos que le dan sentido al mundo.

Leer es indagar en la realidad para comprender mejor, es distanciarse del texto y asumir una postura crítica frente a lo que se dice y se quiere decir; es adentrarse a otros mundos (Lerner, 2001). Leer, conversar lo leído y escribir se relaciona con la comprensión, eliminando contradicciones e incoherencias para interpretar el texto. La escritura ayuda a analizar aspectos relacionados con estructuras y conectores. Los recursos didácticos para desarrollar la cultura escrita son variados y se favorecen de ejercicios y actividades que promueven la memoria, anticipación (que se asocia con la capacidad de activar conocimientos previos), predicción (suponer lo que ocurrirá), inferencias (que implica la comprensión de algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto), las ideas principales (consiste en extraer información diversas de un texto), estructura y forma, lectura entre líneas y la autoevaluación (Cassany, et al, 1994).

La lectura y escritura no debe apartarse demasiado de la versión social no escolar (Lerner, 2001). El facilitador podrá asumir una intervención más directiva en la que instruye, mientras que en otras ocasiones puede limitarse a ofrecer algún tipo de contraste a las realizaciones de los niños y niñas incluso decidirse a no intervenir si las circunstancias lo aconsejan (Solé, 1987).

Hablar del protagonismo infantil es iniciar y desarrollar un proceso para restaurar la sociedad en función a la organización infantil (donde se pretende orientar e incrementar el poder de la niñez), ampliando la participación (abrir espacios colectivos donde se encuentra aceptación e implementación de formas y contenidos) y la promoción de la expresión (Martínez, 2005).

La lectura y escritura utiliza las competencias que implican el conjunto de actitudes, habilidades, conocimientos específicos que llevan al individuo a hacer un trabajo o resolver un problema en particular; también implica la flexibilidad para proporcionar diversas soluciones de manera adecuada (Tobón, 2004).

Las competencias poseen un diseño teórico cognitivo-conductual conforme al cual el conocimiento adquirido con habilidades de pensamiento específicas se pone en juego en la

resolución de problemas, los cuales tienen como resultado un desempeño que obedece a las demandas diferenciadas del entorno, y buscan crear procesos adaptativos (Frade, 2008). Las habilidades de pensamiento que se llaman macrológicas son consideradas como de pensamiento superior y ayudan a utilizar, producir y crear más conocimientos sobre los que se han aprendido. Dentro de estas habilidades está la toma de decisiones, el pensamiento creativo, el pensamiento propositivo las cuales se relacionan con la solución de problemas (Frade, 2008).

### 2.1.3 Teorías del aprendizaje

Las teorías del aprendizaje y de la personalidad son de ayuda para comprender y explicar cómo es que las personas acceden al conocimiento y al desarrollo de habilidades favoreciendo un aprendizaje significativo. Se hace referencia a estas dentro del documento para conocer algunos supuestos sobre cómo es la estructura cognitiva del niño, la importancia del lenguaje y la interacción social, así como el rol de las necesidades y la motivación. Dentro de estas teorías se encuentran algunos autores como Piaget, Maslow y Vigotsky, los cuales retomaremos a continuación.

Para entender cómo el niño va obteniendo y utilizando sus conocimientos del mundo con base en su desarrollo, nos podemos apoyar de la teoría de Jean Piaget. Él refiere que las estructuras cognitivas van siendo modificadas, se amplían y cambian en el transcurso de la vida y que la inteligencia entre niño y adulto es diferente porque opera de distinta manera con base en esquemas donde el individuo construye una representación de la realidad actuando sobre ella. Piaget plantea que el lenguaje es una consecuencia del nivel de desarrollo de inteligencia que se asocia a los procesos evolutivos naturales, donde la educación tiene como propósito favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del individuo. Él divide a la niñez en diferentes etapas donde explica cómo se da el proceso cognitivo, ubicando a los niños de 8 a 10 años en la etapa de operaciones concretas, que es cuando empieza a parecer la lógica en el pensamiento como resultado de la organización de sistemas y de operaciones que obedecen a leyes y conjunto comunes. El aprendizaje es un proceso de reorganización cognitiva que está centrado en el participante, favoreciéndose la interacción social, cooperación, colaboración e intercambio de puntos de vista, mediante el descubrimiento y la toma de conciencia de la realidad. En esta etapa el niño adquiere una capacidad reflexiva pensando antes de actuar, respondiendo a sentimientos morales, de cooperación, justicia y expresión de la voluntad común; el niño cambia un juicio moral que

proviene del exterior a un juicio autónomo donde empieza a descubrir qué es bueno o malo, apareciendo la preocupación por el control mutuo y la unificación de las reglas, así como su interiorización y generalización. Aquí se encuentra que los niños presentan la búsqueda de justificaciones y pruebas de apoyo de sus propias afirmaciones, desarrolla discursos espontáneos donde existe una conexión entre las ideas y la justificación lógica del niño (Piaget, 1964). El estadio de operaciones concretas está caracterizado por la flexibilidad (donde el niño desarrolla la clasificación de clases dentro de clases), conservación (donde se sabe que un objeto permanece del mismo tamaño y forma independientemente del hecho de que su imagen haya desaparecido de nuestro campo visual), centramiento (es capaz de conservar los conceptos) y reversabilidad.

Los niños no son seres pasivos, reaccionan ante los estímulos externos, acomodándose y adaptándose a los escenarios nuevos, pues la construcción de su inteligencia está en las respuestas adaptativas. La integración de elementos exteriores corresponde a la asimilación, que es cuando la persona descubre nuevos conocimientos no incluidos en sus estructuras cognitivas actuales. La asimilación actúa en las estructuras de conocimiento anterior, provocando un cambio en esta estructura, que se llama acomodación, que generará un nuevo estado de homeostasis correspondiente a un estado de orden entre lo externo e interno implicando que el nuevo conocimiento ya fue incorporado a la estructura cognitiva (Fuentes, Gamboa, Morales y Retamal, 2012).

Dentro de la escuela socio histórico cultural se enseña la escritura como un sistema complejo, donde para tener un nivel de interiorización y automatización progresiva, se involucran habilidades que permitan realizar el procesamiento de información, análisis, síntesis y discriminación visual, reconocimiento, memoria para el control y realización de la actividad, que implica un nivel de maduración cerebral (Suárez y Quijano, 2014). Vigostky aborda la idea de que cada comunidad construye un significado de manera colectiva sobre los objetos y acontecimientos que se transmite a través de la lengua de generación a generación. Todo aprendizaje tiene una historia previa y los alumnos se ven influidos por sus experiencias anteriores.

El lenguaje constituye un sistema de mediación simbólica que sirve para comunicar, planificar y autorregular; es esencial porque a través de este se comparten experiencias y conocimientos. Refiere también la influencia del medio social en el desarrollo cognitivo y el papel de los mediadores (padres, maestros y compañeros) quienes son los que guían a los niños en la

comprensión y adquisición de actividades (González, 2008). El lenguaje es el principal mediador en la formación y desarrollo de las funciones psicológicas superiores (la memoria, emociones, pensamiento, resolución de problemas) y comprende varias formas de expresión, oral, gestual, escrito, musical, entre otras. El lenguaje materializa y constituye significaciones construidas en el proceso social e histórico.

Vygotsky comparte la idea del papel activo que tiene el individuo al aprender, esto influido por lo social, cultural y la conciencia, considerando la experiencia lectora en la participación directa con los textos cotidianos en su familia o comunidad desde antes de tener contacto con la escuela. Antes de aprender a leer, el niño se ha formado algunas actitudes respecto la lectura y escritura, lo cual depende de la influencia de su entorno y el significado que ha construido acerca de esta actividad. Un factor que contribuye al interés de la lectura consiste en que esta le ofrezca a la persona retos que pueda afrontar, tomando en cuenta el conocimiento previo con relación al texto que se trate para tener lo necesario para construir un significado adecuado acerca de él.

Para que se dé el aprendizaje debe existir la interacción social, siendo el niño dependiente de esta, el desarrollo del niño ocurre gracias a la actividad y comunicación con el medio social. Su desarrollo psíquico no está condicionado a la madurez biológica lo cual constituye una condición; sin embargo, el medio social en el que se desenvuelven los niños y niñas constituye la verdadera fuente en el desarrollo, donde se contienen los valores materiales y espirituales que se introyecta en la formación de su personalidad. El juego y el lenguaje representan los intentos humanos para trascender aquí y ahora al construir modelos simbólicos que permitan comprender la realidad (Colomer, 2005). El juego es la principal actividad que le permite participar a niños y niñas en la cultura, determinando su evolución. Vygotsky remarcó el papel del lenguaje mediante el cual se acumula y transmite la cultura, se garantiza la interacción social y reproduce la planificación de acción que implica la aparición de la conducta volitiva (Barba, Cuenca y Gómez, 2007). El desarrollo del lenguaje se ve influido por las influencias biológicas, ambientales y socioculturales que aportan directa o indirectamente diferencias en los ritmos, aprendizaje de las palabras y la producción de lenguaje (Carrera, 2001).

La lectura permite la aprehensión del mundo social en los niños y niñas al permitirles el acercamiento de manera creativa a su propio sentido existencial, vinculándolo con cultura y sus grupos como la familia y su comunidad. La palabra no puede entenderse aislada, se contempla

desde sus posibles contextos, relacionándola con nuestra experiencia a fin de formar parte de nuestro conocimiento ubicándola en relación con las ideas, sensaciones, actitudes y pautas, para entonces decir que comprendemos, la comprensión exige un sistema de ideas acerca del hombre, la naturaleza y la sociedad (Rosenblatt, 2002).

El lenguaje construye el sistema de mediación que funciona como instrumento de comunicación, planificación y autorregulación, implica cambios cognitivos cualitativos, como el entrar en contacto con objetos no presentes, permite extraer, analizar, generalizar situaciones y eventos, así como su función comunicativa (Lucci, 2006). Vygotsky ubica a lectura y escritura como pertenecientes a las funciones psicológicas superiores, que son aquellas que requieren de la instrucción, autorregulación, de la realización consciente y del uso de signos para la mediación. En este sentido, el aprendizaje de la lengua escrita se dará primeramente entre personas y luego dentro del individuo, y estará mediado en la interacción con su contexto (Fracca, 2004).

El proceso de apropiación de la cultura constituye un factor esencial en el desarrollo del niño. En este proceso se considera al niño como un agente activo y no pasivo, el cual interactúa con los adultos (sus mediadores) que sin su ayuda no se hablaría de apropiación del conocimiento. Es a partir del otro y de su contacto con los demás, donde el niño interioriza las funciones psicológicas y mediatiza sus relaciones, su desarrollo psíquico en un proceso que va de lo social a lo individual. La trayectoria del desarrollo es de afuera hacia adentro por medio de la internalización de procesos interpsicológicos, por lo que se considera que el contexto, la escuela y familia tienen un papel primordial en el desarrollo psicológico de la niñez (Carrera 2001).

Vygotsky introdujo el término de “zona de desarrollo próximo” el cual definió como “la distancia entre el nivel de desarrollo real determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencia, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o colaboración con otro compañero capaz” (Vygotsky, citado en (Barba, Cuenca y Gómez, 2007, p.8). Esto permite considerar que cuando el niño se apropie del conocimiento podrá operar de forma independiente y utilizar esa experiencia como conocimiento en nuevos contextos. Desde la perspectiva sociocultural, se infiere que el proceso pedagógico es particularmente interactivo, basado en las relaciones interpersonales y la comunicación que promueve, facilitando así que el sujeto alcance su realización personal y un aprendizaje.

La zona de desarrollo es el dominio psicológico en constante transformación, por lo que el docente debe intervenir en esta zona con el objeto de provocar en los estudiantes avances que no serían espontáneos (Carrera, 2001).

Finalmente, las necesidades se han propuesto también como criterios de justicia y legitimidad de los sistemas políticos como fundamento de ciertos derechos de contenido social y económico. Maslow en su teoría de la motivación humana parte de que el individuo es un todo integrado, enfocándose en las necesidades básicas que motivan sus comportamientos y que se ordenan jerárquicamente. Dentro de ellas se encuentran las fisiológicas (que comprenden la necesidad de alimento, agua, oxígeno entre otras), de seguridad (se alude a las que favorecen estructura, límites y orden), pertenencia y amor (motivan a la búsqueda de relaciones íntimas, y sentirnos parte de diversos grupos), estima (que proviene del esfuerzo personal que se da en base a logros y el respeto a los demás) y autorrealización (refiriéndose a saber explotar los talentos y capacidades individuales, relacionadas con el sentido de comunidad y contribuir algo al desarrollo de la humanidad), estas necesidades son concebidas como derechos del niño (Fadiman y Frager, 2001).

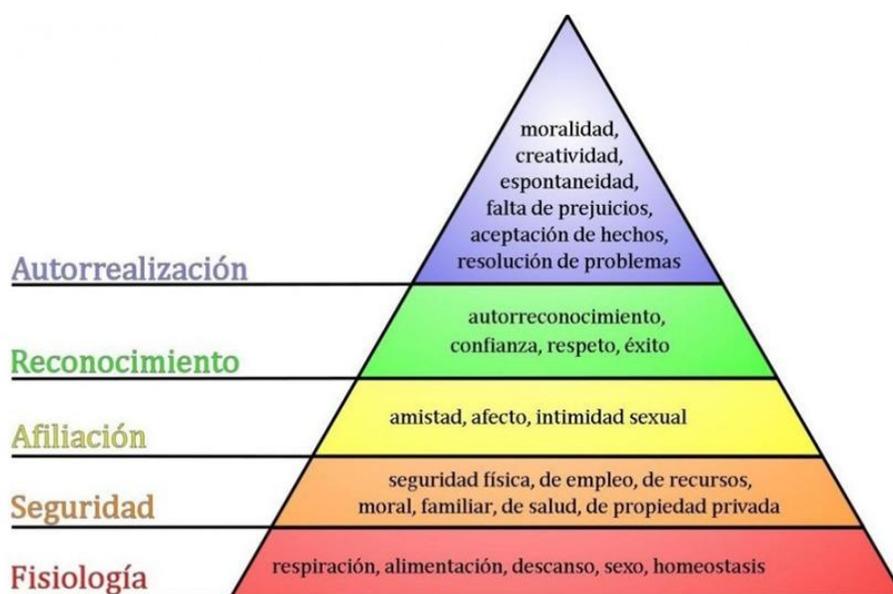


Fig 1. Pirámide de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas. Tomado de: <https://psicologiaymente.com/psicologia/piramide-de-maslow> García J.

Para Maslow, la sociedad ideal se basa en individuos auto actualizados, que son aquellos que proceden a la explotación de talentos, capacidades y potencias etc., tienen una mejor percepción de la realidad y sus relaciones con los demás son ricas y profundas; son expresivos, tolerantes, muestran capacidad de centrarse en los problemas, así como de tomar distancia respecto a las situaciones; son independientes, amistosos, generosos, solidarios y comprensivos. La autoactualización es un proceso continuo en el que se utiliza la creatividad de manera plena, flexibilidad, espontaneidad y amplia disposición al aprendizaje (Fadiman y Frager, 2001).

## 2.2 Enfoque metodológico - ámbito pedagógico y cultura escrita.

La lengua escrita abarca lo cognitivo y lo social, pues en ella se conserva la cultura y las creencias, haciendo posible la divulgación que permite transmitir el conocimiento de nuestro mundo exterior e interior. Participar en la cultura escrita supone apropiarse de la lectura y escritura asumiendo una herencia cultural que involucra operaciones diversas y acciones de los conocimientos sobre los textos, autores y su relación con el contexto (Lerner, 2001). Estas actividades son indispensables en cada uno de los ejes de la vida humana, pues en ellos se sustentan los aprendizajes y acciones necesarias para el saber, el conocer, el ser y el hacer, de ahí la necesidad y relevancia de fortalecerla de manera agradable y motivante.

La cultura escrita, por su carácter ritualizador, de interacción y diálogo, permite el descubrimiento y problematización del mundo personal y circundante, estimulando en el individuo su desarrollo, favoreciendo la expresión de sus emociones y la formulación de soluciones a los diferentes contextos que afrontan, identificando las opciones para resolver y actuar en escenarios de cambio o de conflictos ejerciendo su ciudadanía en condiciones de equidad, respeto y dignidad, el acto de leer se considera un estímulo de empoderamiento de niñas y niños y para la configuración de la representación del mundo (Rosero y Mieles, 2015).

Como acción básica para el desarrollo de procesos mentales y las capacidades de comunicación, la lectura aporta múltiples referentes para comprender la realidad como una construcción social, histórica e intersubjetiva. Este medio permite la ubicación temporal, espacial competitiva que facilita el planteamiento de nuevas preguntas, intenciones posibilidades, prácticas, lenguajes e hipótesis. El lector relaciona la información de los textos con las experiencias previas, elaborando significados (Rosero y Mieles, 2015).

---

La lectura es una vía de acceso privilegiada hacia un espacio íntimo que facilita elaborar el sentimiento de individualidad con aquello que nos constituye y da vida, al ser propio, privado y personal, en este espacio, uno puede repararse y encontrar la fuerza para salir de algo, siendo soporte para los intercambios con otros (Petit, 2001). Debido a que la lectura y comprensión de textos permite la comunicación, favorece la transmisión y adquisición del conocimiento, así como de saberes formales, por este medio se trasciende en el tiempo mediante un conjunto de signos y símbolos compartidos por un grupo de personas, que hace posible desarrollar la personalidad desde una actitud reflexiva sobre uno mismo y el mundo, por eso es uno de los aprendizajes culturales al que se le dedica mucho tiempo y esfuerzo.

Los proyectos de lectura se definen como una propuesta de producción oral y escrita con una intención comunicativa concreta, es por esto que responden a objetivos específicos de aprendizaje y parámetros explícitos de la situación discursiva, tomando un sentido como actividad necesaria y habitual en la sociedad (Colomer, 2005). La lectura y escritura se favorecen mediante talleres que promuevan en sus participantes el acercamiento al conocimiento, la motivación, introyección y reflexión sobre temas de pertinencia social como lo es los derechos de la niñez, generando oportunidades que les permiten articular su vida cotidiana.

---

## CAPÍTULO 3.

### Estructura y metodología

#### 3.1 Análisis del contexto

La información relevante acerca del tema de los derechos de la niñez y de la educación es escasa. Si bien existen estudios del 2014 realizados en la ciudad de Tijuana, Baja California, como el de capacidad de gestión institucional desde el enfoque de la niñez, y se dispone de información sobre el tema de derechos de la infancia, así como de la lectura y escritura; en la actualidad no hay estudios en esa región que abarque estos temas en su conjunto.

El plan de estudios 2011 también se basó en la formación establecida en competencias que se caracteriza por ser un proceso generador de capacidades donde el sujeto se adapta al cambio, el desarrollo intelectual, la comprensión y la solución de situaciones complejas, mediante los conocimientos teóricos y prácticos, así como las experiencias y conductas (Ruiz, 2008). El desarrollo de las distintas habilidades precisa la aplicación de habilidades del pensamiento para que se apliquen en todos los aprendizajes que se proponen, en la solución de problemas, los derechos humanos, la toma de decisiones, la creación o la resolución de conflictos emocionales, en los que inciden las circunstancias cotidianas que viven en los distintos contextos sociales (familia, escuela, grupo de juegos).

En los últimos años, se han marcado dentro de los planes de estudio y en lo que corresponde a los estándares curriculares de español, los elementos como los procesos de lectura e interpretación de textos y la producción de textos escritos, entre otros, que permiten que los alumnos usen el lenguaje con eficacia para el aprendizaje y la comunicación. También, denota que “la práctica de la lectura desarrolla la capacidad de observación, atención, concentración, análisis y espíritu crítico, además de generar reflexión y diálogo” (SEP,2011).

Dentro de la propuesta curricular de los planes de estudio encontramos que hay un énfasis en que el educando fuera protagonista y constructor de su propio conocimiento, al ser capaz de afrontar y solucionar problemas, pensando críticamente, al emitir juicios desde las diferentes posturas, para innovar y crear condiciones de vida sustentables, partiendo de su contexto inmediato (SEP, 2011).

---

Dentro del programa de estudio de la asignatura de Español de Educación Básica Primaria de 3er. grado 2011, se refiere que “lean comprensivamente diversos tipos de texto para satisfacer sus necesidades de información y conocimiento” así como que “participen en la producción original de diversos tipos de texto escrito” (SEP, 2011, p.16). Del mismo modo expresa que de los procesos de lectura e interpretación de textos el alumno lee de manera autónoma una variedad de textos, para aprender, informarse o divertirse; utilizar la cultura escrita con fines específicos dentro y fuera de la escuela, convirtiéndose en un espacio donde se esté en contacto permanente con los textos y desarrollen estrategias de comprensión para el análisis y manejo de la información e incrementen sus recursos discursivos, al mismo tiempo que desarrollen una actitud favorable y para producir textos que les permitan expresarse libremente (SEP, 2011).

Por otro lado, la temática de los derechos de la niñez tiene su origen desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948. Esta es referente de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que establece y reconoce que “el niño, niña y adolescente son seres humanos que poseen sentimientos, aptitudes, capacidades y conocimientos propios de su edad, habilitados para participar activamente en su devenir y su proceso evolutivo en cualquier ámbito”. Este instrumento fue ratificado en México en 1990, y publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1991 (González, 2013). Los niños y niñas gozan de derechos establecidos legalmente los cuales pueden ser exigidos, porque son universales e inalienables.

Entre ellos encontramos el derecho a la educación (que está orientada a la producción de conocimientos, habilidades, valores y actitudes), a la protección (su integridad personal está por lo físico y moral), a la familia (uno de los principales agentes de la socialización y de aprendizaje del individuo), a la salud (su integridad corporal, bienestar físico y anímico), a la recreación (que consiste en las diferentes tareas a fin de estimular alegremente el desarrollo de los niños y su condición humana), la expresión (opinar libremente sobre los asuntos que afectan al niño) y participación, entre otros, que son de vital calidad para que los niños posean un mejor desarrollo al ser tratados dentro de los márgenes de la dignidad y su protección física y mental.

Además, cabe notar que, según Barreiro (1985), los derechos de la niñez “constituyen el reconocimiento jurídico de sus necesidades materiales y biológicas, de seguridad y cariño, afectivas e intelectuales, de ser comprendido, de afirmar su yo, de descubrir el mundo, necesidades que una vez satisfechas conduzcan progresivamente al menor a su completo desarrollo intelectual,

moral y social”. Se requiere además identificar como un derecho a la lectura y escritura, que son una condición para el desarrollo de la niñez, su participación social y ciudadana, indispensables porque en ellas se sustentan muchos de los aprendizajes y acciones para cada uno de los ámbitos de la vida humana.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), dentro de sus contenidos, ha tomado iniciativa para impartir el tema de derechos humanos y de la niñez dentro de los temas del área de Formación Cívica y Ética, esto con la finalidad de favorecer competencias de acuerdo a los valores que se relacionan con democracia y convivencia ciudadana como vías para alcanzar una cultura de paz y no violencia.

Dentro del plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecen algunos apartados donde se realza la relevancia de los derechos de la niñez y la lectura, como el punto II.2 donde se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población garantizando los derechos de la niñez, y la estrategia 3.3.2 donde se tiene como línea de acción el “diseñar un programa nacional que promueva la lectura” esto para ampliar el acceso a la cultura como medio de formación integral de los ciudadanos, situándose entre los servicios básicos brindados para favorecer la cohesión social (PND, 2013).

Por otra parte, desde la perspectiva de los programas educativos se retoma explícita e implícitamente la competencia de resolución de problemas y la necesidad de incluir los derechos de la niñez mediante la expresión escrita, el juego, el acceso a la información a través de la reflexión, favoreciendo ejercicios que aproximen a los alumnos a compartir sus vivencias, así como textos de autores, generando alumnos que validen o descarten su propia lectura beneficiando el pensamiento crítico. El dominio verbal es deseable que se desarrolle después de 3er grado de la escuela primaria, esto partiendo de las diversas conceptualizaciones que faciliten a los niños el desarrollar escenarios de continuidad, omisión, anticipación, excepción e inferencias (Cassany, Luna y Sanz, 1994).

Con respecto al modelo de competencias que maneja clasificaciones; la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) presenta que una de estas clasificaciones es la de competencias genéricas que se dividen a su vez en académicas y para la vida; dentro de las académicas se encuentran las que permiten el acceso general a la cultura, como la lectura y escritura, y en las

competencias para la vida las que se relacionan con el manejo y solución de problemas, así mismo como las competencias para la vida en sociedad que son las que se refieren al respeto a la legalidad y los derechos humanos (SEP, 2011).

Encontramos particularmente que, dentro del plan de estudio de Formación Cívica y Ética, ubicada en el tercer grado de primaria, se plantea el interés de “conocer los derechos humanos, los valores de la democracia y el respeto a las leyes para favorecer su capacidad de formular juicios éticos, así como la toma de decisiones y participación responsable a partir de la reflexión y el análisis crítico de su persona y el mundo en que viven” (SEP, 2011, p.166). La institución educativa tiene el compromiso y deber de proteger a sus alumnos y a la ciudadanía de toda agresión, proporcionarles herramientas, experiencias y saberes para gestionar el asertividad, así como la resolución de problemas sin agresión en las situaciones de la vida diaria, promoviendo los derechos de la niñez

El diseño de experiencia que propone la relación entre el desarrollo de la lectura y escritura como enriquecimiento de la experiencia, la vincula con tres dimensiones básicas y estratégicas en la vida social cotidiana que son: la inclusión social de las personas y colectividades promoviendo los derechos más básicos, la participación ciudadana donde se toman decisiones que concierne a los individuos así como las colectividades y a la creatividad cultural ligada a aquellas formas mediante las cuales las personas y comunidades acrecientan su propia vida cultural, recordando, innovando, reinventando o recreando (Barbero y Lluch, 2011).

Por otro lado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) menciona que México, en (2016), contaba con 53.4 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales casi un 40% (20.7 millones) eran niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, con afectaciones en su desarrollo y bienestar por tener un ingreso insuficiente, así como falta de acceso a educación, salud, seguridad social, la alimentación, servicios básicos y calidad de las viviendas, lo que perpetua; las dinámicas de pobreza en sus vidas (UNICEF y CONEVAL, 2017).

Por otra parte, tenemos que la violencia intrafamiliar en México se ha incrementado 72%, del primer trimestre de 2015, en el que se registraron 25 mil 500 carpetas, contra las 44 mil que se registraron en el mismo periodo de 2019 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, 2019). Este dato es de relevancia porque la violencia es un factor negativo para niños, niñas y adolescentes, quienes presentan conductas ansiosas, psicosomáticas y, miedo, que afectan su desarrollo académico y social.

La violencia se relaciona con el incremento de menores de edad entre las víctimas de homicidios en todo el país. Baja California está dentro de los ocho estados del país con más víctimas de violencia familiar (REDIM, 2019).

En los medios de comunicación, casi a diario encontramos noticias relacionadas con escenarios donde se violentan los derechos de niños, quienes son las personas más afectadas por las diferencias y problemas en el mundo como la violencia, intolerancia, la negligencia, discriminación, las guerras, entre otros. Estas circunstancias nos hacen reflexionar sobre la falta de información que hay sobre los derechos de la niñez y cómo la promoción de éstos son considerada prioridad dentro del desarrollo infantil para que participen de manera consciente y responsable en su contexto, favoreciendo la convivencia y su formación integral.

Por lo anterior, organizaciones mundiales y nacionales como la Cruz Roja, Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, el Fondo de las Naciones Unidas para la niñez (UNICEF) velan por la protección de los niños para brindarles una mejor atención.

En México, el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2011) el decreto que reconoce constitucionalmente a los derechos humanos como principios donde se pretende favorecer y brindar mayor protección a todas las personas (Coello y Hernández, 2013).

La situación en el estado de Baja California respecto a los derechos de la infancia según datos oficiales de REDIM (2022), presentan un panorama poco alentador para este grupo de población, como a continuación se muestra en las Tabla 1.

---

Tabla 1

*Aspectos de contexto de la población infantil y adolescente en Baja California a partir de estadísticas oficiales del año 2020-2021.*

Situación	Porcentaje de la población infantil	Cantidad la población infantil (miles)
Situación de pobreza	30.1%	316.9
Pobreza extrema	2.1%	22.6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15.6%	164.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.8%	240.6
Carencia por acceso a la seguridad social	41.7%	439.9
Rezago educativo	13.2%	120.4
Carencia por calidad y espacios de vivienda	9.7%	102.4
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	6.5%	68.1
Hablante de lengua indígena	0.6%	5.3
Tenía alguna discapacidad	6.9%	73.8

Elaboración propia con base en los datos: FICHA TÉCNICA: Infancia y adolescencia en Baja California (REDIM,2022).

En la tabla 1 se presentan los datos estadísticos correspondientes al periodo de los años 2020-2021, en Baja California respecto a la situación de los niños, niñas y adolescentes. Se resalta que los porcentajes más altos son en el rubro de carencia por acceso a la seguridad social en un 41.7%. y la situación de pobreza con un 30.1%, sin tomar en cuenta el 2.1% de pobreza extrema. Destaca también en los índices menores, hablantes de lengua indígena con un 0.6% así como carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda con un 6.5%.

En los últimos cuatro años, el número de denuncias por violencia familiar aumentó 40% en todo el país. Entre los estados de la República con mayor número de casos en el 2015, Baja California ocupa el quinto lugar con 8,892 casos, y en el 2018 ocupó el mismo lugar, con 9,904 denuncias. Esto indica que aumentó en un 10.2% en los últimos tres años (Mendoza, 2019).

Baja California también tiene la tasa nacional de 3.3% respecto a los asesinatos de niñas, niños y adolescentes, y el 37% de desaparecidos (INEGI, 2016), situación que marca que la niñez es parte de la población vulnerable, sin acceso a la protección de su integridad y sus derechos, proclives a no tener una calidad de vida y repetir pautas de violencia. El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Tijuana reporta que en albergues hay un total de 308 niños y adolescentes que están bajo su cuidado, debido a los malos tratos que recibieron de sus padres o tutores, al presentar golpes, mala alimentación y falta de cuidado (Maya, 2019).

El Gobierno de Baja California, en 2014, identificó zonas de atención prioritaria en sus diversos municipios. En Tijuana se delimitaron 400 colonias con mayor grado de vulnerabilidad en el tema de seguridad pública con base en, llamadas de emergencia, incidencias delictivas y, lugares en donde viven los internos de CERESOS. En este listado, Valle Verde se encuentra en el número 19 de la lista, por lo que su nivel de prioridad es alto, aunque el nivel de rezago social es bajo. De las principales incidencias delictivas, el robo en casa habitación se encuentra en primer lugar y, como segundo, las lesiones intencionales. Las llamadas de emergencia son principalmente reportes acerca de personas agresivas o violencia intrafamiliar. Los principales incidentes denunciados de manera anónima son los intentos de fraude telefónico y la venta de drogas. De esta colonia, el 32% de la población tiene de 0 a 14 años. Los niños que viven en esta colonia están inmersos en un ambiente donde se presentan rasgos de delito y violencia, así como escenarios de riesgo para su integridad (Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, 2014).

Todo este ambiente en el que se desarrolla la niñez obliga a repensar y contemplar la necesidad de aportar elementos que coadyuven a la dignificación de la infancia en el entorno.

Para generar cambios en nuestra cultura y apoyar la resignificación de los niños como actores sociales activos y participativos, es necesario el diálogo promover entre ellos para que se conciban como merecedores de amor, respeto, felicidad y derecho, lo que repercutirá en un trato

digno donde viva y se desarrolle de manera autónoma y libre, reconociéndose y expresándose en consenso y acuerdo con los demás. Ejercer el derecho a la participación, opinar ante otros y ser tomado en cuenta favorece; el bienestar del niño, su autoestima, sentido de empoderamiento y habilidades adaptativas, así como el sentido de responsabilidad y pertenencia. Todo esto se traslada al bienestar y desarrollo positivo de la identidad individual, mejorando sus condiciones de vida y el desarrollo de soluciones para sus problemas (Saracosti, 2015).

El presente proyecto hace un aporte para la formación de los niños que participen en el taller, favoreciendo el conocimiento teórico y práctico de los derechos de la infancia mediante el acercamiento a la lectura y escritura, y encaminándolos a la participación y toma de decisiones, a la convivencia mediante el respeto de la diversidad, al diálogo y a la expresión de ideas.

El proyecto abre un espacio idóneo para propiciar la consolidación del conocimiento sobre los derechos de la niñez en los participantes mediante la lectura y escritura, así como mediante técnicas participativas, los principios que los sustentan y su aplicación en su vida diaria, en los diferentes contextos donde se desenvuelven, acercándolos a un desarrollo sano.

En la primera parte se revisan de manera breve algunos antecedentes de notabilidad relacionados con la cultura escrita y los derechos de la niñez, para posteriormente abordar teorías relacionadas con los temas, seguidas de las propuestas metodológicas para la aplicación del proyecto. Este trabajo presenta algunas limitaciones. Una de ellas es que puede quedarse solamente como propuesta si no se realiza la práctica. Otra es que no se analizará el alcance de los resultados de la aplicación del taller. La intervención en tiempo solo comprende de 24 horas para retomar el tema y, en muchos casos, la aplicación de los derechos será posible solo si las condiciones del contexto lo permiten. A pesar de estas limitaciones, confiamos en que este documento contribuye a fomentar la promoción de los derechos de la niñez a través de la lectura y escritura en los grupos infantiles donde se aplique, para facilitar la convivencia afuera del entorno y su reconocimiento como sujetos de derecho.

### 3.2 Descripción de contexto

En el análisis contextual de esta investigación se trabaja en tres vertientes fundamentales: en primer lugar, el tema de los derechos de la niñez para construir la fundamentación del trabajo de investigación; en segundo lugar, la cultura escrita y la lectura como un derecho cultural, y los

conceptos de alfabetización como derecho humano, en tercer lugar, el contexto ambiental que rodea a la niñez en los ámbitos tanto nacionales como regionales en sus circunstancias sociales y políticas. De esta forma se obtiene un panorama contextual que permite realizar la presente investigación

Actualmente el Club de Niños y Niñas A.C. cuenta con 3 sucursales: Loma dorada, localizada en Fraccionamiento Loma Dorada 19616; Club natura, que se encuentra en el Fraccionamiento Natura Sección Bosques #17341-0, y Valle Verde, que es donde se enfocará la realización de este proyecto. El Club de Niños y Niñas Valle Verde se encuentra ubicado en la Ciudad de Tijuana dentro de lo que corresponde a la Colonia Valle Verde, con la dirección de Calle Ricardo Acevedo 13871, C.P. 22190.

La zona está ocupada en su mayoría por viviendas y algunos pequeños locales dedicados al comercio minorista. La mayor parte de los asistentes se desplazan a pie hacia el Club y este se encuentra a media cuadra de la calle principal donde hay acceso al transporte público. La mayoría de los padres de los participantes trabajan en fábrica, sobre ruedas o albañilería y cuentan con educación básica de primaria o secundaria.

Se constató mediante comentarios de prestadores de servicio de la institución que la mayoría de los niños quiere jugar o permanecer en actividades al aire libre antes que entrar a otras de las actividades como pláticas de liderazgo, clases de cocina, manualidades, básquetbol, fútbol, que se promueven en el Club.

Este Club Valle Verde cuenta con 11 años de creación. La propiedad donde se localiza fue adjudicada y donada por el Gobierno. La casa cuenta con dos pisos, es de material de bloque y se adaptó en el primer piso un espacio para oficina, recepción, tutorías (donde se encuentran dos computadoras para tareas y libros), aula de música, bodega-cocina, comedor y dos baños. En el segundo piso se cuenta con un aula de computación, arte, deporte, danza y dos baños. Cabe destacar que este Club hace uso dos días a la semana de unas canchas comunitarias de fútbol que se encuentra a dos cuadras.

---

En la asociación se interviene con niños y adolescentes entre los 6 y 16 años, que es edad escolar. Se cuenta con dos turnos: matutino (8:00 horas. a 12:00 horas) y vespertino (14:00 horas. a 18:00 horas). Desde su creación, el Club ha ido aumentando su matrícula cada año. Está abierto a la demanda de la comunidad, aunque se considera que hace falta más promoción dentro de la misma colonia.

El Club de Niños y Niñas, al ser una Asociación Civil (A.C.), cuenta con un organigrama que tiene como base el consejo; posteriormente, la dirección ejecutiva, asistente de dirección ejecutiva, administrativos, recursos humanos, supervisión operativa de los tres Clubes y coordinador de cada Club. El Club de Niños y Niñas de Valle Verde tiene diez personas con contrato, entre ellos dos docentes en el área de desarrollo humano, uno de arte, uno de computación, dos de deporte, uno de danza, uno de música, uno de intendencia y un administrativo, así como cuatro prestadoras de servicio social.

Las funciones propias de la institución se dividen en 4 áreas: educativa, desarrollo humano, deporte y artística. En la educativa se promueve el interés por programas educativos para favorecer el desarrollo académico esto a través de asesorías enfocadas al apoyo de tareas. En el área de desarrollo humano se promueven habilidades cognitivas, emotivas y conductuales enfocadas a la prevención de factores de riesgo, prevención de violencia, consumo de drogas y canalización de casos que lo requieran. En el área artística se promueve el desarrollo de actividades como pintura, danza, música, manualidades, mientras que en la deportiva se promueve el atletismo, voleibol, fútbol y box entre otros.

Los niños que asisten lo hacen contentos. Se trabaja con grupos de alrededor de 15 niños y, al inscribirse, los padres y niños se comprometen a mantener sus calificaciones o aumentarlas, pues, para su permanencia en el Club no pueden disminuir su aprovechamiento. Los indicadores a los que el Club presta mayor atención es el impacto de sus integrantes en el área de Español y Matemáticas, donde se tiene como objetivo el incrementar en 25% de su calificación durante el bimestre después de su ingreso al Club. Esto se verifica con la información arrojada en las boletas escolares.

---

En el grupo de niños de 8 a 10 años se ha observado poca disposición a la lectura, dificultad para la comprensión de instrucciones y de lectura. Uno de los objetivos de este proyecto es intervenir con un taller enfocado a favorecer la solución de problemas centrado en los derechos de la infancia, favoreciendo habilidades relacionadas con la lectura y escritura.

### 3.3 Definición de objetivos

#### 3.3.1 Objetivo general

Diseñar un taller a partir de la lectura y escritura, para facilitar el conocimiento y la aplicación de los derechos de la niñez.

#### 3.3.2 Objetivos Específicos

- 
- Identificar los elementos de un taller que combine los derechos de la niñez, la lectura y escritura enfocado en su práctica
  - Definir los derechos inherentes de la niñez y su importancia en el desarrollo de habilidades sociales
  - Seleccionar estrategias de lectura y escritura que apoyen la comprensión de los derechos de la niñez

### 3.4 Análisis de la solución a partir de estructuras y metodologías

Para la realización de este proyecto, se desarrollarán doce sesiones de ciento veinte minutos aproximadamente, donde se abordan diferentes técnicas participativas a través de la lectura y escritura se promueve los derechos de la niñez en la solución de conflictos.

La planificación del taller se consideró para realizar 24 horas de intervención para aplicarse en 4 semanas o dependiendo de la disponibilidad por parte de la institución donde se aplica. Las sesiones de este taller son flexibles y pueden modificarse, teniendo como punto de referencia los ejercicios más relevantes que serán evaluados por el facilitador al terminar la sesión por medio de observaciones o listas de cotejo y evidencias.

Durante cada sesión se propone actividad de inicio, desarrollo y cierre, donde las actividades se relacionan con los derechos de la niñez haciendo uso de lectura y la expresión escrita, con la idea de sensibilizarlos, motivarlos hacia la producción de productos escritos sobre el tema, así como a la reflexión y aplicación en su vida diaria.

Como estrategia, la lectura compartida es base para la formación de lectores, en estas se contrasta la lectura propia con la realizada por otros para construir el itinerario entre la recepción individual y la valoración social (Colomer, 2005). Por otra parte, permite experimentar la dimensión socializadora, al ser parte de una comunidad de lectores donde se puede beneficiar de la construcción de sentido propio, ser cómplice o referente, al entender mejor las lecturas. Se toman en cuenta acciones cooperativas donde los participantes se preocupan tanto de su rendimiento como el de su grupo, avanzando en los ejercicios (Poveda, 2006) y a la vez favoreciendo en la socialización que está presente en la construcción de su identidad y su proceso de adaptación social (Vera, 2005).

### 3.5 Plan de acción y cronograma de trabajo.

Dentro de las actividades se propone como primer punto introducir al alumno las reglas que lleven a cabo, teniendo claro cuáles son los límites para una sana convivencia. Posteriormente se propone trabajar con definiciones sobre los derechos de la niñez, así como técnicas participativas para promover la solución de problemas, esto mediante actividades de lectura y escritura. Las acciones programadas favorecen la implicación personal y establecer la conexión entre los participantes, haciendo que los niños y niñas se sientan implicados en qué leen. El niño está condicionado por lo que está presente en su entorno y qué le es familiar en su cultura. Mientras más flexible y activa sea la enseñanza, más pueden beneficiarse los alumnos.

Se utiliza un cuadernillo para llevar el registro de experiencias e integrar los productos realizados en el taller con la finalidad de relacionarse con el proceso de lectura y escritura, así como el derecho a expresarse, partiendo de la identificación y el aprecio que se da cuando se crea algo. Los sentimientos y la emotividad son elementales para un acercamiento positivo hacia los derechos, siendo valioso reconocerlos y entenderlos.

Se recurre a técnicas participativas, historias colectivas, collage (al ser un método comunicativo basado en la comprensión oral y escrita de textos de diversos tipos favorece que los

participantes tengan un papel activo en el proceso que se construye sobre la información que se revive y los conocimientos anteriores), producción de cuentos, juegos, creación de personajes, lectura de historias, completar las historias, lectura y comprensión de instrucciones (son un medio adecuado para fomentar la comprensión y el control de la propia comprensión), cartel y mural, estos enfocados a la promoción de la solución de problemas y los derechos de la niñez.

Los recursos didácticos para desarrollar la cultura escrita son variados y se favorecen de ejercicios y actividades que promueven la memoria, anticipación (que se asocia con la capacidad de activar conocimientos previos), predicción (suponer lo que ocurrirá), inferencias (que implica la comprensión de algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto), las ideas principales (consiste en extraer información diversas de un texto), estructura y forma, lectura entre líneas y la autoevaluación (Cassany, et al, 1994).

La lectura de cuentos en los niños y niñas, es el aprendizaje que más favorece de los “métodos de enseñanza” ajenos a la escuela, para que los infantes lean se requiere resolver las dificultades de que sean capaces de entender lo que leen y por otro lado que sean historias no muy simples para que les sean atractivas (Colomer, 2005). La comprensión se favorece por técnicas como las preguntas, llenar espacios en blanco, formar parejas (es decir relacionar dos unidades con aspectos comunes) marcar el texto, juegos lingüísticos, textos recortados, comparar textos, títulos y resúmenes (Cassany, et al, 1994).

Para promover la lectura y escritura los ejercicios deben ser breves, cortos y variados, para la promoción de la comprensión se puede utilizar juegos de palabras, adivinanzas, literatura popular, cuentos, escuchar y dibujar instrucciones, completar cuadros, transferir información, escoger opciones esto mediante el aprendizaje cooperativo que sustituye el trabajo individual y la competitividad por la cooperación mediante el trabajo en equipo promoviendo habilidades sociales como dialogar, conversar, escuchar a los demás y tomar apuntes (Cassany, et al. 1994). El modelo colaborativo hace referencia a un modo alternativo de organización de los procesos cognitivos donde se fortalezca la interacción cara a cara, responsabilidad individual, así como las habilidades sociales (González, 2008).

### 3.6 Descripción de recursos

Dentro de los recursos humanos se recomienda un coordinador del taller que se encargue de supervisar el trabajo del facilitador. Las técnicas para recoger información serán el registro de los reportes de las observaciones y listas de cotejo. El facilitador se encargará de administrar y proveer a los participantes los recursos materiales de cada sesión. Estas técnicas tienen como propósito medir el impacto del taller al recabar información de los participantes relacionada con los conceptos revisados y su introyección. El facilitador además de eso realiza los trámites correspondientes para contar con los espacios físicos donde se efectuarán las tareas.

El facilitador es un observador competente que describe la experiencia y evolución de las actividades, perteneciente al área de docencia, pedagogía o psicología, con experiencia en el trabajo con grupos para motivarlos y dirigirlos. Cuenta con el manual del taller donde vienen los ejercicios diseñados, se encarga de aplicarlos al grupo, cuenta con listas de asistencia y hace la evaluación por sesión y entrega evidencias fotográficas de los productos realizados. Una vez recogida la información se desarrollará el procedimiento de análisis e interpretación.

Dentro de los recursos materiales se debe contar aulas disponibles para la aplicación del taller, lista de asistencia, copias de ejercicios, cuadernillos de los niños, lecturas y tareas, sobres tamaño carta, hojas blancas, pegamentos, tijeras, crayolas, etiquetas y juegos de mesa tales como iconorama, lotería de derechos y boogle.

### 3.7 Instrumentos de evaluación

La evaluación se instrumentará al finalizar cada sesión, se tomarán en cuenta los productos generados por los participantes en forma de diario al final de cada sesión, de tal manera que el facilitador llenará el formato de indicadores de las competencias logradas sin asignar grados; solamente se especificará si se cumple o no la competencia. y entregarán las evidencias al igual que el formato totalmente requisitado al coordinador del evento para documentar la evaluación del taller.

Además, se contempla hacer un recuento de las observaciones vertidas por los facilitadores para mejorar el proceso didáctico y de gestión de recursos que deben de ser acordes con el nivel del grupo.

Aunado a estas medidas de evaluación, se recabarán las evidencias por medio de fotografías de los materiales escritos y pictográficos, que se generen durante el transcurso del taller. Por otra el niño anotará en un cuadernillo, lo más importante que haya sucedido y aprendido en cada sesión que será otro punto de referencia para la evolución de taller.

### 3.8 Propuesta de proyecto

## PROPUESTA DE PROYECTO

# MANUAL DE TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA PARA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

**ÍNDICE**

	Página
Prólogo	48
Sesión 1	50
Evaluación de sesión 1	54
Sesión 2	55
Evaluación de sesión 2	57
Sesión 3	58
Evaluación de sesión 3	60
Sesión 4	61
Evaluación de sesión 4	63
Sesión 5	64
Evaluación de sesión 5	66
Sesión 6	67
Evaluación de sesión 6	70
Sesión 7	71
Evaluación de sesión 7	73
Sesión 8	74
Evaluación de sesión 8	76
Sesión 9	77
Evaluación de sesión 9	80
Sesión 10	81
Evaluación de sesión 10	83
Sesión 11	84
Evaluación de sesión 11	87
Sesión 12	88
Evaluación de sesión 12	90
Reflexiones finales del taller	91

## PRÓLOGO

El presente Manual está dirigido a los facilitadores y facilitadoras del Taller de lectura y escritura para promoción de los derechos de la infancia, es de especial interés que se ofrezcan los elementos necesarios para que en el transcurso de las sesiones se cuente con los medios para que los niños y niñas asistentes, puedan obtener las competencias y objetivos diseñados en el programa, de una manera lúdica para la comprensión de los derechos infantiles.

En este Manual se presentan organizadamente las sesiones con sus respectivas descripciones para que el facilitador o facilitadora pueda presentarse al grupo, teniendo a su disposición elementos necesarios para que las sesiones sean exitosas y que los asistentes disfruten el tiempo invertido.

Cada sesión está diseñada de la siguiente manera:

- ❖ Competencia a lograr
- ❖ Objetivo
- ❖ Materiales necesarios
- ❖ Estructura del taller
  - Presentación
  - Bienvenida
  - Establecimiento de reglas de comportamiento
  - Explicación de la actividad
- ❖ Cierre

Se espera que los facilitadores y las facilitadoras estudien el contenido anticipadamente, preparen los materiales, revisen las técnicas para su óptima utilización (se presenta en negritas las actividades que son relevantes) y se presenten a tiempo para recibir a los asistentes para formalmente empezar con buen ánimo cada sesión.

Como requisito para el logro de las competencias se requiere tomar lista de asistencia y contestar la lista de cotejo en cada sesión. Cualquier observación deberá ser anotada en el espacio correspondiente. Es importante ajustar las sesiones a los minutos señalados para no alargarlas.

Se recomienda tomar fotos de los productos que los participantes generen en las sesiones, así como de los textos de opinión realizados por los participantes en los cuadernillos individuales que servirán como evidencia del logro de la competencia.

Deseamos que disfrutes esta experiencia que puede ser un promotor de cambio para que los niños y niñas puedan reconocer y ejercer los derechos inherentes a la niñez y que sirva para su desarrollo como personas saludables, para sí mismos y la sociedad que tanto necesita de seres humanos en plenitud. Felicitaciones por aceptar ser parte de este proyecto, estamos convencidos que será muy enriquecedor para ti también.

Saludos.

**SESIÓN: 1****Los derechos de la infancia****COMPETENCIA:**

- Desarrolla una actitud positiva para seguir las reglas por medio del lenguaje oral y escrito.
- Fomenta e identifica los derechos de la infancia.
- Emplea el lenguaje oral y escrito para expresar ideas, emociones y argumentos sobre sí mismo, así como de su relación con sus derechos.

**OBJETIVOS:**

- Identificar los derechos de la infancia.
- Relacionar en su collage aspectos relevantes de su vida y sus derechos de manera creativa.
- Representar sus derechos en un collage.

**MATERIAL:** Lápiz, hojas, pinturas, tijeras, revistas, plumones, hojas de rotafolio para escribir las reglas, tijeras, goma, cámara.

**ESTRUCTURA DEL TALLER**

- 1) Técnica rompe – hielo: Presentación del programa 20”

Se presenta brevemente el proyecto comentando a grandes rasgos los aspectos que se revisan en el taller. Por otra parte, se pedirá a cada integrante que mencione su nombre, si le gusta leer, qué le gusta leer, si conoce los derechos que tienen, así como las expectativas del taller.

- 2) Reglas 10”

Se revisan con los participantes algunas reglas para facilitar la convivencia en las sesiones, estas las comenten los niños como lluvia de ideas y las escriban en un rotafolio que se pega en un lugar visible y puedan revisarse en cada sesión. Un ejemplo de las reglas es guardar silencio cuando participa otra persona, levantar la mano si se quiere hablar, etc.

### 3) Collage de presentación

50”

Se comienza con las preguntas generadoras ¿Qué son los derechos?, ¿En qué palabras piensan cuando escuchan derechos? Esto para realizar brevemente una lluvia de ideas.

A continuación, se da una definición relacionada con que un derecho es hacer o reclamar todo lo que la ley o la autoridad establece a nuestro favor, los derechos son normas que regulan las relaciones con otras personas en nuestra sociedad, es algo que nos protege, que podemos tener, hacer o decir y que todos los niños deben tener sin importar su nacionalidad, género o edad.

Posteriormente pregunta al grupo ¿cuáles son los derechos que como niños tienen? El facilitador o facilitadora menciona cuáles son algunos de los derechos de la infancia, como a la salud, la educación, a una familia, a la identidad, a la protección, ejemplificando cada uno de estos. Se retoma su importancia en la vida diaria y posteriormente cada participante identifica cómo vive estos derechos en su vida diaria y los representa por medio de recortes en un collage.

Una vez terminado el collage lo presentan a sus compañeros y lo colocan en un espacio del aula.

### 4) Cierre

5”

Se menciona que después de cada sesión deberán anotar en su cuadernillo lo más importante que haya sucedido y aprendido en la sesión.

## **MATERIAL**

### **Algunos artículos de la Convención de los derechos de la infancia**

Artículo 2

No discriminación

Se respetarán los derechos sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el género, el idioma, la religión, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o tutores.

#### Artículo 6

Se reconoce que todo niño tiene el derecho a la vida.

#### Artículo 7

##### Nombre y nacionalidad

El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

#### Artículo 9

##### Cuando se separa a los Niños de los padres

El Estado (Gobierno) velará por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, tal separación es necesaria.

#### Artículo 12

##### La opinión del niño

Garantizarán al niño que esté en condiciones de formar un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan.

#### Artículo 13

##### Libertad de expresión

El niño tendrá derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

#### Artículo 15

##### Libertad de Asociación

Los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

#### Artículo 16

##### Protección de la privacidad

Ningún niño será objeto de acciones en su contra, en su vida privada, su familia, su domicilio

#### Artículo 18

##### Responsabilidades de los padres

Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño.

#### Artículo 24

##### Salud y servicios de salud

El derecho del niño al disfrute de servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

#### Artículo 28

##### Educación

La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita para todos, todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella.

#### Artículo 31

##### Descanso, recreación y actividades culturales

El derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes

## EVALUACIÓN

### SESIÓN 1

Nombre del asistente al taller:

Indicadores	Sí	No
Lista los derechos de la infancia.		
Entiende en qué consisten los derechos de la infancia.		
Relaciona en su collage aspectos relevantes de su vida y sus derechos.		
Es creativo en la elaboración de collage.		
Observaciones:		

### EVIDENCIA DE LA SESIÓN

- Collage de cada participante. Obtener foto de cada uno y de su presentación

<p><b>SESIÓN: 2</b></p> <p><b>Los derechos de la infancia</b></p>
<p><b>COMPETENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y dibuja los derechos de la infancia.</li> <li>• Desarrolla una actitud positiva hacia la lectura y escritura.</li> <li>• Crea textos para promover el bienestar de los niños.</li> <li>• Escucha y trabaja colaborativamente por medio del juego.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las actividades lúdicas para la promoción de los derechos de la infancia.</li> <li>• Identificar los derechos de la infancia al leerlos.</li> </ul>
<p><b>MATERIAL:</b> Hojas blancas, receta de la amistad, lápices, lotería, frijoles, tarjetas de lotería impresas, derechos de la niñez cortados y doblados, lápices y colores.</p>
<p><b>ESTRUCTURA DEL TALLER:</b></p> <p>1) Recetario de bienestar en los niños <span style="float: right;">40''</span></p> <p>Se les lee la receta de la amistad (anexo). Se separa al grupo en grupo de tres y se les dice que se va a organizar un concurso de recetas para el bienestar de los niños. Cada uno inventa un plato metafórico y explica a los compañeros en qué consiste. Esta explicación debe contar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del plato.</li> <li>- Ingredientes necesarios.</li> <li>- Forma en que hay que prepararlo.</li> </ul> <p>2) Lotería de los derechos <span style="float: right;">40''</span></p> <p>Se explica brevemente que todos los niños y niñas del mundo tienen los mismos derechos, y que esto está garantizado por la Convención de los derechos de la infancia que es un tratado internacional donde se reconoce los derechos que tienen los niños y niñas.</p>

Se plantea que el juego es un derecho, y partiendo de la experiencia previa de cada participante se les pregunta si han jugado juegos de mesa, y ¿cuáles son los que conocen?, se hace una breve introducción a lo qué son los juegos de mesa explicando que normalmente son juegos que se practican sobre una mesa y que son jugados por dos o más personas, que habitualmente utilizan tableros, cartas, fichas, etc.

Se explica que entre estos se encuentra la lotería, que es un juego donde hay un mazo de cartas y que conforme se leen se van marcando con un frijol o piedra en las tablas (tarjetas de 3 por 4 que les entregarán a cada participante), se explica que en esta ocasión se hace una pequeña modificación al juego ya que sus tablas solo cuentan con palabras, todos los participantes leen por turno las cartas de mazo o con variante que cada niño toma por turno una tarjeta del mazo de tarjetas con imágenes, para leerla, mientras los demás participantes identifican y marcan con un frijol cada derecho que sea leído. El primero en llenar de frijoles toda la tarjeta (con palabras) es quién gana la ronda, diciendo “derechos”. Las tarjetas del mazo se obtendrán de los anexos o del link. <https://datos.pachuca.gob.mx/dependencias/sipinna/PDFS/loteria.pdf>

Es importante que se cuente con la impresión de las tarjetas y de una tabla por niño de preferencia en papel cartoncillo de color.

3) Cierre

30”

Se hacen las siguientes preguntas: ¿Crees que faltan artículos en la Declaración Universal de los Derechos de los Niños? ¿Cuáles? ¿Crees que sobran? ¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Hay algunos derechos que son más importantes? ¿Por qué? Después de contestar las preguntas los participantes escriben 5 derechos de la infancia, para luego hacer un dibujo donde se representen.

## EVALUACIÓN

### SESIÓN 2

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Respeto los turnos y sigue las instrucciones		
Participa en las actividades lúdicas para la promoción de los derechos de la infancia		
Identifica al leer los derechos de la infancia		
Crea su texto sobre el bienestar de los niños		
Dibuja derechos de la infancia		
Reflexiona sobre los derechos de la infancia		
Observaciones:		

### EVIDENCIA DE LA SESIÓN

- La receta del bienestar infantil.
- Lista y dibujo de los derechos de la infancia

**SESIÓN: 3****Derecho a la expresión****COMPETENCIA:**

- Desarrolla una actitud positiva hacia la lectura y escritura.
- Fomenta el lenguaje oral y escrito para expresar ideas, emociones y argumentos sobre sí mismo.
- Conoce el derecho a la expresión.

**OBJETIVOS:**

- Expresar de manera libre y creativa.
- Crear un cuadernillo libremente para expresarse de manera escrita.

**MATERIAL:** Plumones, hojas blancas con las preguntas de evaluación, lápices acuarelas, papel constructivo, listones. perforadora, silicón

**ESTRUCTURA DEL TALLER:**

- 1) Papa caliente de las 3 palabras de los derechos 20”

Se comienza por hacer que los participantes se pongan en círculo estando sentados o de pie y mirando hacia el centro. Toma un objeto cualquiera y entrega a uno de los jugadores, para que lo hagan circular entre todos, mientras él dice “papa caliente”. Cuando se diga la instrucción, el objeto que circula lo detienen y el participante en cuyo poder se encuentra empezará a decir 3 palabras que se relacionen con el derecho que se mencione; por ejemplo derecho a la educación, escuela, tareas, ejercicios, etc. No debe repetir ni una sola palabra. El facilitador o facilitadora sigue diciendo papa caliente hasta nueva suspensión, tras lo cual dice otro derecho, quien en ese instante tiene el objeto circulante empieza a decir 3 palabras relacionadas con este.

- 2) Elaboración de cuadernillo de ejercicios 80”

Se expone brevemente sobre el derecho de expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en los asuntos que le afecta. Se les da algunos ejemplos remarcando que la opinión se puede expresar también en forma escrita. Se les facilita a los participantes los materiales para que ellos creen su propio cuadernillo del diario de los ejercicios (el facilitador o facilitadora debe contar con las hojas del formato de anexo (que contiene preguntas de retroalimentación), un total de mínimo 12, una para cada sesión), donde anotan sus experiencias por cada sesión. El cuadernillo puede ser decorado como ellos deseen. Las hojas se perforan para posteriormente unirse con listones y el lomo se pegará con silicón. Se utiliza el papel constructivo para hacer la portada, la cual se decora con los materiales que se tengan.

### 3) Cierre

5”

Se menciona que después de cada sesión anote, lo más importante que haya sucedido en su vida y aprendido en las sesiones

**EVALUACIÓN****SESIÓN 3**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores	Sí	No
Escribe su apreciación de la sesión.		
Se expresa libremente en la decoración de su cuadernillo.		
Elabora su cuadernillo de manera creativa.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Cuadernillo de cada participante.

**SESIÓN: 4****Derechos de la infancia****COMPETENCIAS:**

- Participa eficientemente en diversas situaciones de comunicación oral y escrita, utilizando la creatividad.
- Desarrolla una actitud positiva hacia los derechos de la infancia.

**OBJETIVOS:**

- Comprender los cuentos y los derechos implicados en estos.
- Concluir el final de un cuento de forma escrita en base al respeto de los derechos de la infancia

**MATERIAL:** Tarjetas de imágenes diversas de recortes de revistas, hojas, lápiz, cuentos impresos.

**ESTRUCTURA DEL TALLER**

1) Leyendo el futuro 30”

Se le presentan las tarjetas con figuras y se separa al grupo en parejas. Una de las personas elegirá nueve tarjetas, 3 que representan el pasado, 3 presente y 3 de futuro; la otra persona tratará de leerle las cartas y relacionar las imágenes con los derechos de la niñez.

2) Intervención creativa sobre cuentos de los derechos de la infancia 50”

Se separa a los participantes en grupos de 5 personas y se les entrega diferentes textos relacionados con los derechos de la infancia y valores. Leen en voz alta los textos y posteriormente tienen que construir dos finales de manera creativa en base a lo leído, uno donde se respete los derechos y otro donde no se respeten los derechos de la infancia. Una vez expuesto sus textos, tienen acceso al final original de la historia reconociendo a qué derecho hace alusión el cuento y qué sucede cuando no se respetan los derechos. Los cuentos se encuentran en el apartado de Cuentos que cuidan, en el siguiente enlace de UNICEF.

<https://www.unicef.org/argentina/media/6726/file/Cuando%20se%20van%20al%20jard%C3%A9n.pdf>

<https://www.unicef.org/argentina/media/6731/file/El%20lunes%20conoc%C3%ADa%20Emi.pdf>

<https://www.unicef.org/argentina/media/6741/file/%C2%BFQu%C3%A9%20vas%20a%20llamar?.pdf>

<https://www.unicef.org/argentina/media/13296/file/Cichipo%20y%20Astrulina.pdf>

### 3) Íconos

30”

Se acomoda a los alumnos en grupos de 7 personas los cuales se sientan en círculo. A cada uno de ellos se le entrega 6 tarjetas con diferentes dibujos desde paisajes, animales o cosas. Posteriormente un alumno tira una de sus tarjetas y empieza a contar una historia relacionada con la imagen de la tarjeta. Luego el participante que se encuentra a su derecha tira una tarjeta y sigue la historia que empezó el primer compañero relacionándola con la imagen de la tarjeta, y así sucesivamente, hasta que se terminen las tarjetas y se llegue al último compañero, siguiendo la estructura del cuento.

### 4) Cierre

5”

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, y se les pide que realicen su registro en su diario.

**EVALUACIÓN****SESIÓN 4**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Respetar los turnos y seguir las instrucciones.		
Comprende el cuento y los derechos implicados en él.		
Elabora el final del cuento de manera escrita creativamente en base al respeto de los derechos de la infancia.		
Muestra una actitud de respeto hacia su grupo.		
Respetar los turnos y seguir las instrucciones.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- El cuento escrito en su diario.

<p><b>SESIÓN: 5</b></p> <p><b>Derechos de la infancia y la solución de problemas.</b></p>
<p>COMPETENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla una actitud analítica y responsable ante diversas situaciones que implican habilidades sociales para la solución de problemas.</li> </ul>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los derechos que tiene en diferentes contextos.</li> <li>• Discriminar e Ilustrar los derechos que considera más importante.</li> <li>• Exponer y argumentar sus respuestas.</li> </ul>
<p>MATERIAL: lápiz, hojas, pinturas, tijeras, revistas, plumones, hojas de trazo, tijeras, goma.</p>
<p>ESTRUCTURA DEL TALLER:</p> <p>1) Pájaros sin nido <span style="float: right;">20”</span></p> <p>Se hacen equipos de tres en tres. Cos niños se toman de las manos y el tercero se coloca en medio de los dos. El que está en el centro es el pájaro, los que están tomados de las manos son los nidos. Un niño debe quedar sin ser parte de los nidos o los pájaros.</p> <p>Las órdenes posibles son "Pájaros", "Nidos", "Parvadas". Si dices “pájaros”, los pájaros se cambian de nido y el niño que queda afuera se integra ganando algún lugar. Si dices “nidos”, se mueven los nidos buscando formar otro nido con diferente persona, el niño que estaba fuera forma un nido. Si dices “parvada” todos se desintegran y forman nuevos nidos y pájaros.</p> <p>3) Mural colectivo “Yo tengo derecho” <span style="float: right;">80”</span></p> <p>Se retoma con los niños el tema de sus derechos y se les piden algunos ejemplos. Posteriormente se les solicita a los participantes que identifiquen individualmente los derechos que tienen relacionados con su entorno. Por Ejemplo. En mi casa tengo derecho a agua limpia para bañarme, etc.</p>

En mi casa tengo derecho a ...

En mi escuela tengo derecho a...

En mi comunidad tengo derecho a...

Una vez escrito sus derechos, se les pide que con un dibujo lo simbolicen para posteriormente escribir y dibujar en un mural y lo decoran con dibujos y sus nombres. Este mural permanecerá en el aula, hasta terminar el curso. La base del mural es de hojas de trazo que estarán pegadas en una pared del aula.

4) Cierre

10''

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia de la comunicación, la interpretación de esta y cómo la utilizamos en todo momento durante la vida diaria

#### PREPARAR UN DIBUJO

En mi casa tengo derecho a ...

En mi escuela tengo derecho a....

En mi comunidad tengo derecho a...

**EVALUACIÓN****SESIÓN 5**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión.	Sí	No
Identifica los derechos que tiene en diferentes contextos.		
Ilustra los derechos que considera más importantes.		
Expone y argumenta sus respuestas.		
Muestra una actitud de respeto hacia su grupo.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Mural colectivo.

<b>SESIÓN: 6</b>	
<b>Derecho a la protección</b>	
<b>COMPETENCIA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica características físicas, emocionales y cognitivas que hacen que cada persona respete los derechos.</li> <li>• Reconoce los derechos de la infancia y diseña un personaje utilizando la creatividad.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características y habilidades que favorecen el respeto de los derechos de la infancia.</li> <li>• Diseñar un personaje de manera creativa que presente las fortalezas y habilidades en la defensa de los derechos de la infancia.</li> </ul>	
<b>MATERIAL:</b> Hojas blancas, títulos, lápices, rotafolio o cartulinas, plumones y colores.	
<b>ESTRUCTURA DEL TALLER:</b>	
1) Acrósticos.	20”
<p>A los participantes se les explica qué es un acróstico, y ellos realizan uno teniendo como base la frase de “Los derechos de la infancia”, relacionándolas con diversas palabras que se relacionen con cada uno de los temas.</p>	
2) Realización de tu héroe	80”
<p>Se les pregunta si saben ¿qué es un héroe o heroína? y si alguna vez han visto alguna película de héroes, se realiza una lluvia de ideas y luego se les explica que un héroe o heroína es un personaje que tiene habilidades y características que le permite hacer cosas beneficiosas para salvar a las personas en peligro- Se pide a los participantes que se acomoden cómodamente y realicen la siguiente visualización la cual se lee de manera pausada y en tono grave por el facilitador o facilitadora.</p>	

“Acomódate lo más cómodamente que puedas y ve cerrando tus ojos, así como estás, siente tu respiración, cómo es el aire que entra y sale con tu respiración. Respira profundo y siente cómo tu cuerpo se va sintiendo relajado, aguadito, esta relajación corre por todo tu cuerpo de la cabeza hasta los pies. Al tomar el aire te vas llenando de amor y tranquilidad sintiéndote muy cómodo, cómoda, y al soltar el aire vas sacando todos tu miedos y dudas, sintiéndote cada vez más tranquilo.

Así como estás ,continúa respirando a tu ritmo y empieza a imaginar que cada vez que tomas aire tu cuerpo se siente más y más ligero, te sientes tan ligero como una pluma, tan ligero que tu cuerpo empieza a elevarse y a flotar como un globo, te vas elevando suave y lentamente, ahora empiezas a volar, sal por la puerta y observa el lugar donde estamos, observa cómo se ve todo desde el cielo azul, siente las nubes frescas y que parecen algodón de azúcar, los edificios, las casa, los árboles, te diriges a un lugar muy agradable donde tendrás contacto con tu héroe, ve percibiendo cómo es ese lugar, es un lugar muy seguro, date cuenta de la hora qué es, si hay gente o no, cuáles ruidos son los ruidos que escuchas, en cuanto veas a tu héroe o heroína acércate a él, él tiene un mensaje para ti y en este momento te lo dice o te entrega un regalo el cual te hace sentir seguro, protegido, muy tranquilo y feliz, porque sabes que respeta tus derechos, quédate con tu héroe un momento y disfruta de este encuentro con él.

Ahora dale las gracias a tu héroe o heroína por este encuentro contigo y ve despidiéndote, regresa por donde llegaste, observa los árboles, las casas, los edificios, las nubes como de algodón de azúcar y frescas, el cielo azul, observa el lugar donde estamos, la puerta por donde saliste y regresa al lugar dónde estás ahora descansando.

Ve reubicándote aquí donde estas con tus compañeros y compañeras, empieza a sentir tu cuerpo y cuando tú quieras regresas abriendo tus ojos.”

Una vez terminado el ejercicio, la facilitadora o facilitador preguntará a los participantes cómo se sintieron en el ejercicio, si lograron ver al héroe o heroína, cómo era, le dirá que piensen en sus características, su nombre, que, en sus fortalezas o poderes especiales, etc. Es importante definir qué son las cualidades y habilidades para que los niños puedan realizar de mejor manera su ejercicio. Posteriormente el participante dibuja su silueta en papel rotafolio y

decorará su propio héroe de los derechos de la infancia escribiendo o dibujando sus fortalezas, habilidades y forma de defender a los niños junto con sus derechos. Para finalizar creará la historia del héroe para compartirla.

3) Cierre

5”

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia de las fortalezas, habilidades que cada uno tiene y qué pueden hacer para ser defensores de los derechos.

**EVALUACIÓN****SESIÓN 6**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión.	Sí	No
Respetar los turnos y sigue las instrucciones.		
Identifica características y habilidades que favorecen el respeto de los derechos de la infancia.		
Diseña un personaje de manera creativa.		
Expone y presenta su personaje al grupo.		
Emplea el lenguaje oral y escrito para expresar ideas, emociones y argumentos.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Elaboración del personaje
- Fotografía de la exposición.

<b>SESIÓN: 7</b>	
<b>Derecho de la familia</b>	
COMPETENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha y proporciona sus ideas sobre la familia y las necesidades que cubre.</li> <li>• Negocia y toma acuerdos al trabajar colaborativamente en un cartel solucionando los desacuerdos que pudiera tener con sus compañeros.</li> </ul>	
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características y habilidades que favorecen el respeto de los derechos de la infancia.</li> <li>• Diseñar un personaje de manera creativa que presente las fortalezas, habilidades en la defensa de los derechos de la infancia.</li> </ul>	
MATERIAL: hojas blancas, títulos, lápices colores, plumones.	
ESTRUCTURA DEL TALLER:	
1) Caricaturas	20”
<p>Se retoma brevemente lo revisado la sesión anterior y se canta la canción de caricaturas. “Caricatura, presenta, nombres de _____ por ejemplo” y se nombra lo que se pidió, se cambiará de palabras como caricatura, películas, artistas, colores y conforme vayan equivocándose se vuelve a empezar.</p>	
2) Dibujo de la familia	30”
<p>Se les pide a los niños que identifiquen el derecho de la familia y que realicen una breve descripción escrita sobre su familia, el número de integrantes, edades, actividades que disfrutan hacer, etc, para posteriormente realizar un dibujo. Se reflexiona sobre lo siguiente.</p> <p>¿Solo tienen derechos los niños?</p> <p>¿La existencia de derechos implica la existencia de deberes?</p> <p>¿Tenemos derecho a que nos quieran?, ¿es importante?</p>	

¿Es también un derecho tener amigos y amigas?

3) Cartel

60"

Se hace una lluvia de ideas con los integrantes del grupo sobre si sabe qué es un cartel, posteriormente el facilitador (a) explica que un cartel es una forma de publicidad donde se muestra o indica un mensaje o imagen de un tema importantes. Se les indica que por lo general debe de tener un letra grande y legible, con imágenes originales y un mensaje breve.

Luego ellos elaboran un cartel para promover el derecho de la familia y posteriormente lo exponen con sus compañeros de otras edades.

4) Cierre

5"

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia de la comunicación por medio de dibujos cómo la utilizamos en todo momento durante la vida diaria

**EVALUACIÓN****SESIÓN 7**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Respetar los turnos y sigue las instrucciones.		
Identifica y reflexiona sobre el tema de la familia.		
Propone diversas formas de realizar un cartel para promover el derecho de la familia		
Elabora un texto descriptivo sobre su familia.		
Dibuja a su familia.		
Expone y presenta su cartel a un grupo.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Elaboración del cartel.
- Dibujo de la familia

<b>SESIÓN: 8</b>	
<b>Derecho al juego</b>	
<b>COMPETENCIA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende la función de los textos instructivos al seguir instrucciones de forma oral y escrita, para resolver tareas cotidianas.</li> <li>• Utiliza la creatividad para la solución de tareas.</li> <li>• Experimenta el derecho a jugar.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer el juego como un derecho de la infancia.</li> <li>• Ejecutar instrucciones orales y escritas para participar en el juego.</li> </ul>	
<b>MATERIAL:</b> Hojas con diversas instrucciones, vendas para tapar ojos.	
<b>ESTRUCTURA DEL TALLER:</b>	
1) Rompehielo “El barco que se hunde”	15”
Se le dirá al grupo que ellos son un barco y que de pronto se hunde; por lo que se acomodarán en grupos dependiendo del número que se les diga.	
2) Textos instruccionales de juego de mesa	40”
Se explica el derecho al juego y tiempo libre como parte de los derechos de la infancia, el juego nos permite comunicar, aprender a mantener una salud física y hacer amigos. Se separa al grupo en equipo y de forma escrita se entrega una serie de instrucciones para poder participar en un juego de mesa llamado “Boogle” ver anexo. En estas vienen las características de como jugarlo, el valor de las piezas etc. Una vez realizada la lectura de las instrucciones los participantes jugarán en base a las reglas del juego. El facilitador o facilitadora tienen que traer las letras impresas en cartón duro y recortado.	
3) Ejercicio de instrucciones, “Lazarillo”	20”

Se separa en grupo de dos a los participantes y se les comenta que uno tiene vendados los ojos y que el otro se encargará de darles instrucciones para que llegue a cierto lugar (elegido por el instructor) del aula sin ver. Una vez que el primer participante haya llegado al lugar, se cambia de rol y el alumno que dirigió ahora será el Lazarillo

#### 4) Cierre

5”

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia del seguimiento de instrucciones y del derecho del juego.

### MATERIALES

Es importante que el facilitador o facilitadora haya leído las reglas del juego para que pueda clarificar dudas con los participantes.

#### Cómo jugar

- 1) Boggle es un juego para encontrar palabras
- 2) Se anima a los jugadores a hacer tantas palabras como sean posibles en tres minutos a partir de una mezcla aleatoria de letras.
- 3) Formar palabras con las letras que aparecen, deben estar juntas. No puedes omitir o "saltar" una letra.
- 4) Cuando encuentres una palabra, escríbela en el papel.
- 5) Deja de escribir cuando el tiempo se termine.
- 6) El número de las letras determina cuántos puntos vale cada palabra.
- 7) Suma el total de puntos de todos los jugadores

**EVALUACIÓN****SESIÓN 8**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Juega respetando los turnos.		
Reconoce el juego como un derecho de la infancia.		
Sigue instrucciones orales y escritas para participar en el juego.		
Sigue instrucciones para lograr una meta.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

No aplica.

<p><b>SESIÓN: 9</b></p> <p><b>Derecho a la participación</b></p>
<p><b>COMPETENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende la función de los textos instructivos al seguir instrucciones de forma oral y escrita, para resolver tareas cotidianas.</li> <li>• Utiliza la creatividad para la solución de tareas.</li> <li>• Comprende el derecho a condiciones dignas de vida</li> </ul>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer usos de diversos materiales para reciclaje. Escribir soluciones relacionadas con el derecho de participación. Sugerir soluciones y colaborar en equipo con respeto.</li> </ul>
<p><b>MATERIAL:</b> hojas blancas, títulos, lápices 1 CD. Fieltro de colores, papel constructivo de colores, Pegamento, Fieltro blanco y negro o fomi, tarjetas de condiciones de la planta o animal.</p>
<p><b>ESTRUCTURA DEL TALLER:</b></p> <p>1. Actividad cielo, mar y tierra <span style="float: right;">20”</span></p> <p>Brevemente se retoma lo revisado en la sesión anterior, la facilitadora o el facilitador organiza un espacio y lo divide en tres columnas dibujadas en el suelo, una será el mar, la otra la tierra y la última, el cielo. Se explica las normas del juego y todos se ponen en una de las tres columnas (por ejemplo, el mar), cuando el dinamizador dice “mar” se quedan quietos allí, cuando dice “tierra” saltan a la columna correspondiente y cuando dice “cielo” saltan a la tercera columna. Si alguna persona se equivoca o pisa la columna equivocada, queda eliminada.</p> <p>2) Instrucciones de manualidad con reciclaje <span style="float: right;">40”</span></p> <p>El facilitador o facilitadora habla sobre el derecho a la participación y a ser escuchados, qué es mediante el que se da nuestra opinión cuando es un asunto que a todos nos afecta, además se comentará que como niños se tiene derecho a recibir información y crear grupos o</p>

asociaciones. Se habla de cómo el cuidado del medio ambiente es obligación de todos y cómo el reciclaje puede favorecerlo. Se separa en grupos de tres a los participantes para posteriormente entregarles las instrucciones y materiales de una manualidad de porta pinceles, o porta mensajes. Entre los tres deben de leer cada paso para posteriormente elaborar su actividad.

Muestra <http://123manualidades.com/porta-pinceles-con-filtro-y-cd/4704/>

3) Creatividad 20”

Entrega el ejercicio anexo a cada niña que escribe 6 usos diferentes que les pueden dar a las siguientes cosas: latas de aluminio, cartón, ropa vieja y cucharas de plástico. Es importante que los niños traten de ser lo más creativos posibles. Utilizar anexo.

4) Actividad: Invento una planta o un animal 50”

Se divide a los participantes en grupos de pocas personas cada uno.

Se le pide a cada grupo que invente una planta o un animal que pueda sobrevivir a determinadas condiciones.

Cada grupo recibirá una tarjeta con las condiciones que deberá soportar su planta.

Por ejemplo:

- 1) Invente una planta que pueda vivir en la superficie de un estanque.
- 2) Invente una planta que pueda soportar fuertes vientos.
- 3) Invente una planta resistente al fuego.
- 4) Invente una planta a prueba de cortadoras de césped.
- 5) Invente una planta que pueda almacenar agua.
- 6) Invente una planta que no la coman las ovejas ni las vacas.
- 7) Invente una planta que sea muy exitosa para competir con otras por la luz del sol.
- 8) Invente una planta que pueda vivir en un río
- 9) Invente una planta que soporte la rompiente del mar.

Hay que aclarar que la planta no debe existir, sino que debe ser una planta inventada por ellos. Se les dará tiempo para pensar y discutir y luego se les entregará el material necesario para construirla. Además de inventarla, deben ponerle un nombre científico, describir su lugar de procedencia, su crecimiento y explicar cómo sobrevive a las condiciones dadas. Luego cada grupo expone su planta. Una variante para este juego es hacer lo mismo, pero con animales.

5) Cierre

10”

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia de la comunicación, la interpretación de esta y cómo la utilizamos en todo momento durante la vida diaria.

## MATERIALES

Porta pinceles, porta mensajes.

Materiales:

- 1 CD.
- Fielto de colores.
- Pegamento.
- Fielto blanco y negro.

Procedimiento:

1. Corta dos círculos de fieltro, los cuales tengan el mismo tamaño que el CD que vas a utilizar. Pega un círculo en la parte de atrás y corta el otro a la mitad y pégalo en la parte de adelante.
2. Corta dos círculos que serán ojos con fieltro blanco y negro y pégalos en su lugar, luego corta una tira y pégalo en la parte superior para que se pueda colgar.
3. Por último, solo se debe acomodar los pinceles en un portapinceles.

**EVALUACIÓN****SESIÓN 9**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Sigue instrucciones escritas.		
Propone usos de diversos materiales para reciclaje.		
Emplea el lenguaje escrito para expresar soluciones relacionadas con el derecho de participación.		
Es flexible al proponer soluciones y trabaja en equipo con respeto.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Manualidad
- Listado de usos no convencionales de objetos
- Creación de planta o animal

<b>SESIÓN: 10</b>	
<b>Derecho a la expresión y condiciones dignas (asertividad)</b>	
COMPETENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla una actitud analítica y responsable ante diversas situaciones que implican el derecho de la expresión relacionada con las condiciones dignas de vida.</li> </ul>	
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los derechos que tiene en diferentes contextos.</li> <li>• Ilustrar los derechos que considera más importante.</li> </ul>	
MATERIAL: lápiz, hojas, pinturas, plumones, copias del ejercicio “ tú qué harías...”	
ESTRUCTURA DEL TALLER:	
1. Asertividad	15”
Se hace una breve exposición sobre lo revisado la sesión anterior y se desarrolla el tema del derecho a tener condiciones dignas para vivir con dignidad, salud y derecho a expresarse actuando conforme lo que sienten y piensan al ser asertivos y no agresivos o pasivos.	
2) Lectura de comprensión	40”
Se leerá el cuento de Mauricio el lobo. Posteriormente los participantes contestan las preguntas.	
¿Quién es el personaje principal de la historia?	
¿Cuál era el problema de Mauricio?	
¿Qué decidió hacer para resolver su problema?	
¿Qué resultado obtuvo al ser asertivo?	
3) ¿Y TU QUE HARÍAS?	40”
Se dan algunos ejemplos del porqué la asertividad es la actitud más conveniente ante diversas situaciones. Posteriormente se separa al grupo en equipos de 4 integrantes y se les entregará el ejercicio de ¿Y tú qué harías? tomando en cuenta el derecho de condiciones dignas, para que lo contesten, una vez terminado el ejercicio se compartirán y retroalimentarán sus respuestas entre el grupo.	
4) Cierre	10”

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia de la expresión y cómo la utilizamos en todo momento durante la vida diaria

## MATERIALES

Y ¿Tú qué harías?

A continuación, se presentan diversas situaciones donde tendrás que anotar diversas respuestas.

SITUACIÓN	 ASERTIVA	 PASIVA	 AGRESIVA
Vas caminando por la calle y ves a una niña tirando basura en la calle.			
En tu comunidad no hay espacios verdes solo un parque que está seco y sin árboles.			
Observas que tus vecinos han dejado la llave abierta de una manguera y está corriendo el agua por la calle			
En el parque te das cuenta de que unas chicas están rayando los árboles.			
En la tarde te das cuenta de que el perro de tu vecino tiene varios días sin comer y sin agua. Está lleno de pulgas porque no lo han bañado.			
Al caminar por la calle observamos que unos niños te están gritando groserías.			
En tu escuela habrá una campaña para limpiarla.			

**EVALUACIÓN****SESIÓN 10**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Comprende la definición de asertividad, agresividad y pasividad, así como del derecho de expresión y condiciones dignas		
Participa en las actividades respondiendo coherentemente las preguntas sobre la comprensión del cuento.		
Responde de manera asertiva el ejercicio de “Tu qué harías...” tomando en cuenta sus derechos.		
Expone y argumenta sus respuestas.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- Las respuestas de la lectura sobre Mauricio el lobo.
- Las respuestas del ejercicio sobre asertividad

<p><b>SESIÓN: 11</b></p> <p><b>Derecho de la salud y a la educación</b></p>
<p>COMPETENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Produce textos escritos comunicando sus ideas organizando la información del derecho a la educación y del derecho de la salud.</li> </ul>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escribir de manera creativa un cuento de manera gráfica sobre el derecho de la educación o el derecho de la salud.</li> </ul>
<p>MATERIAL: Hojas blancas, Frases recortadas, lápices, colores,</p>
<p>ESTRUCTURA DEL TALLER:</p> <p>1) Palabras en 10 segundos <span style="float: right;">20”</span></p> <p>Los alumnos tienen que decir tres palabras que empiecen con la letra que terminó la palabra que diga el facilitador o facilitadora en 10 segundos. Por ejemplo, si se dijo “perro”, el participante tendrá que decir 3 palabras que empiecen con “o”, y el que sigue con la última letra de la palabra que dijo su compañero.</p> <p>2) Historias <span style="float: right;">40 ”</span></p> <p>Se explica a los participantes en qué consiste el derecho a la salud y a la educación y por qué es necesario que contemos con ellos. Los participantes realizan un cuento el cual dibujan y escriben el contenido, esto en un formato tamaño carta con diferentes cuadros (Anexo)</p> <p>El tema puede ser los siguientes: el derecho a la salud o el derecho a la educación</p> <p>La historia debe tener inicio, desarrollo y final. Una vez terminada el participante la lee y comparte con el grupo</p>

## 3) Acomoda la frase

30''

Se separa al grupo en equipos donde se les dan algunas frases recortadas, ellos se ponen de acuerdo para acomodar las frases en el orden correcto de tal manera que tenga sentido una vez teniendo la frase correcta, la pegan en una hoja

- 1) Las niñas y niños /necesitamos jugar/ para vivir/ plenamente nuestra infancia.
- 2) Los niños/ deben disfrutar/ de los derechos /de salud /y tener una educación.
- 3) Los libros/ me enseñan a pensar /y eso/ me hará libre
- 4) El secreto de la paz /está en el respeto/ de los derechos humanos
- 5) Tenemos derecho/ de recibir/ tratamientos / y cuidados médicos.

## 5) Cierre

5''

Se retoma brevemente lo revisado en la sesión, haciendo énfasis en la importancia del derecho de la salud y de la educación.

**MATERIALES**

Lo participantes realizarán un cuento el cual dibujarán y escribirán el contenido, esto en un formato tamaño carta con diferentes cuadros. El tema podrá ser los siguientes: el derecho a la salud o el derecho a la educación. La historia deberá tener inicio desarrollo y final. Una vez terminada el participante la leerá y compartirá con el grupo

INICIO		
DESARROLLO		
FINAL		

**EVALUACIÓN****SESIÓN 11**

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Respetar los turnos y seguir las instrucciones.		
Elabora un cuento de manera gráfica sobre el derecho de la educación o el derecho de la salud.		
Es creativo en la elaboración de su cuento.		
Acomoda correctamente las frases relacionadas con derechos.		
Observaciones:		

**EVIDENCIA DE LA SESIÓN**

- El cuento elaborado de manera gráfica

**SESIÓN: 12****Derecho de Identidad y Cierre.****COMPETENCIA:**

- Emplea el lenguaje oral y escrito para expresar ideas, emociones y argumentos sobre sí mismo y los demás.

**OBJETIVOS:**

- Identificar el derecho de identidad. Completar frases incompletas sobre sí mismo.

**MATERIAL:** Copias de Frases incompletas, lápiz, plumón, hoja, cinta adhesiva.

**ESTRUCTURA DEL TALLER**

## 1) Los zombis

20"

Una persona (o dos si el grupo es grande) empieza haciendo de *zombi* y andando como tal, va a la caza de alguien. Para no ser cazado, hay que decir el nombre de otra persona que se convertirá automáticamente en zombi también.

La manera de convertirse en zombi es pues al ser pillado o cuando alguien dice su nombre. El juego acaba cuando todos son zombis.

## 2) Mi deseo para ti

30"

Se explica brevemente el derecho de identidad, le da una hoja a cada participante en la cual pondrán su nombre en la parte media, posteriormente se la pegan en la espalda, donde cada uno de sus compañeros escribirá, deseos o cosas positivas para sus compañeros. La idea es que al finalizar el ejercicio todos los participantes tengan escrito un mensaje positivo por cada uno de sus compañeros.

## 3) Frases incompletas

30"

Se da a cada participante el formato para que lo conteste en forma individual. Una vez que han contestado el cuestionario se reflexiona sobre la importancia de la identidad y reconocer las diferencias que tenemos con otras personas para convivir en base al respeto.

4) Nebulando y Abrazo colectivo 20''

El grupo se separa formando un círculo, con los brazos arriba de los hombros de las personas que están junto a él. Suavemente oscila hacia adelante y hacia atrás, haciendo contacto con todos los demás. Posteriormente se terminan juntando en círculo en un abrazo colectivo.

5) Cierre 20''

Se realiza una retroalimentación de los temas, ejercicios revisados y se le pide a cada uno de los participantes que con una palabra exprese lo que aprendió, lo que más le gustó o lo que se lleva de las actividades. Se agradece la asistencia, disposición y participación. El facilitador o facilitadora dará un breve mensaje de despedida junto con reconocimientos para los participantes.

## MATERIALES

## ¿QUIÉN SOY?

1. Mi \_\_\_\_\_ favorito (a) es
2. Si pudiera tener un deseo, sería: \_\_\_\_\_
3. Me siento feliz cuando: \_\_\_\_\_
4. Me siento triste cuando: \_\_\_\_\_
5. Me enoja cuando: \_\_\_\_\_
6. Una pregunta tengo sobre la vida es: \_\_\_\_\_
7. Me da miedo cuando: \_\_\_\_\_
8. Me siento valiente cuando: \_\_\_\_\_
9. Amo a: \_\_\_\_\_
10. . Me veo a mí mismo (a): \_\_\_\_\_
11. Algo que hago bien es: \_\_\_\_\_
12. Lo mejor de ser yo es: \_\_\_\_\_

## FRASES INCOMPLETAS PARA EL CIERRE DE TALLER

- Aprendí...
- Ya sabía...
- Me sorprendí por...
- Me gusto...
- No me gustó...

## EVALUACIÓN

### SESIÓN 12

Nombre del asistente al taller:

Indicadores de la sesión	Sí	No
Respeto los turnos y sigue las instrucciones.		
Identifica el derecho de identidad.		
Elabora frases incompletas sobre sí mismo.		
Observaciones:		

### EVIDENCIA DE LA SESIÓN

- Cuadernillo completo del participante

## **REFLEXIONES FINALES PARA EL FACILITADOR DEL TALLER**

Nuestro país necesita con urgencia ciudadanos responsables, con gran sentido de humanidad y ética, con un amplio desarrollo humano que permita mejorar las condiciones socioculturales en el seno familiar para posteriormente multiplicarlas en cada ámbito en que se conforma la sociedad mexicana.

Como facilitador o facilitadora de este taller de lectura y escritura para promoción de los derechos de la infancia, has sido partícipe de una gran labor en donde con entrega y abnegación pusiste un fundamento esencial de manera lúdica, en la mente y corazón de los niños y niñas asistentes a cada una de las sesiones. Pudiste constatar la necesidad que ellos tienen de información relevante para su desarrollo como seres humanos conscientes de una realidad que, si la comprenden, les dará las herramientas necesarias para enfrentar el día a día de sus vidas, poniendo su fe en el respeto a los derechos de la niñez

Te convertiste en un forjador de bellos pensamientos, ofreciendo un espacio para que cada niño y niña pudieran expresarse libremente, sintiendo la calidez humana que proporcionaste en cada sesión y que les acompañará durante muchos años.

La experiencia docente seguro te ha dado la oportunidad de sentir el orgullo de hacer algo relevante por nuestro México, comenzando por lo más vulnerable y hermoso que son nuestros niños y niñas.

Felicidades por aceptar esta encomienda los niños y niñas lo recordarán.

## CAPÍTULO 4.

### Evaluación del Proyecto

#### 4.1 Evaluación de proyecto

La evaluación será cualitativa teniendo indicadores que hacen referencia a la capacidad de los participantes por apropiarse de la experiencia. Los coordinadores llevarán el registro de asistencias, observaciones y listas de cotejo realizadas en cada sesión, para vaciarlos en un formato.

Los facilitadores por su parte se encargan de evaluar el desempeño grupal de cada sesión, así como hacer observaciones para mejorar el contenido y técnicas didácticas aplicadas en cada taller. Se obtienen fotografías de los productos realizados por los niños en cada sesión, así como una breve retroalimentación a través del cuestionario que tendrá cada niño en su cuadernillo relacionado con la experiencia.

Los resultados que se esperan con este proyecto es que los niños tengan mayores herramientas que favorezcan sus derechos, de una manera creativa, favoreciendo la lectura y escritura en diferentes ámbitos, así como seguridad, confianza y comunicación al exponer sus productos dentro de los márgenes de la tolerancia y respeto al relacionarse con otros niños de su edad. Se pretende que los participantes identifiquen sus derechos y los practiquen en su vida diaria en todos los contextos que participan, valorándolos, promoviéndolos y respetándolos.

#### 4.2 Reflexiones Personales

En cuanto a los resultados obtenidos del proyecto de Taller de lectura y escritura enfocado en los derechos de la niñez, dirigido a niños de 8 a 10 años del Club de Niños y Niñas de Valle Verde, Tijuana B. C., se puede considerar que tanto el objetivo general como los objetivos específicos fueron logrados y se obtuvo como resultado una propuesta de manual que cumple con los requisitos que lo hace viable para su aplicación.

El objetivo general de diseñar un taller a partir de la lectura y escritura, para facilitar el conocimiento y aplicación de los derechos de la niñez, fue guiado por el análisis del contexto y la consideración acerca del tema particular de interés. Se utilizó información relacionada con datos oficiales sobre los derechos de los niños, así como estrategias de la lectura y escritura, la revisión

de teorías del aprendizaje y herramientas metodológicas, que fueron plasmadas en la creación de la propuesta.

Respecto a los objetivos específicos se revisó la literatura y se identificaron los elementos de un taller, que combinaron los derechos de la niñez, la lectura y escritura, que fueron utilizados en el proyecto.

Se definieron los derechos inherentes de la niñez y su relación con el desarrollo de habilidades sociales útiles para solución de problemas. Se seleccionaron estrategias de lectura y escritura para la comprensión de los derechos de la niñez que fueron aplicadas en la propuesta de manual de taller.

Como se ha planteado a través de esta investigación, existe una gran necesidad de abordar la temática de los derechos de la niñez de una forma proactiva, y más aún dadas las circunstancias contextuales en la que esta se desarrolla. La oportunidad de contribuir a la comunidad, dados los conocimientos adquiridos en el proceso de estudio de la maestría, se convierte en un compromiso de vida, ya que para promover un cambio en el desarrollo de la niñez es necesario involucrar a todos los actores sociales para hacer realidad el logro verdadero de su bienestar. Al encontrar en los estadísticos estudiados las carencias en nuestras comunidades, la falta de aplicabilidad en los derechos de la niñez, la vulnerabilidad de este sector ante la sociedad nos hace repensar nuestro papel de ciudadanos comprometidos. Los avances sobre los derechos de los niños son un hecho que promueven un cambio y que requiere de seguir avanzando en la vida diaria y transmitirse generacionalmente sin ser tolerante ante las situaciones que los vulneran.

Las distintas prácticas de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Cultura Escrita nos ha permitido coadyuvar a través de un manual del Taller de lectura y escritura enfocado en los derechos de la niñez, dirigido a niños de 8 a 10 años del Club de niños y niñas de Valle Verde, Tijuana B. C. que puede contribuir a la promoción del conocimiento de los derechos de la niñez por medio de una estrategia, sencilla, poco onerosa y de manera lúdica, que permita a la niñez la búsqueda continua del bienestar que merece por medio de la cultura escrita. Nuestro agradecimiento sincero por la oportunidad de ser parte del Centro de Posgrado y Estudios Sor Juana que nos forma en la dignidad humana

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, M. y Bellorín B. (2002). *¿Qué están leyendo los niños y jóvenes de hoy? El lector en el libro: algunas ideas en torno a cuatro metáforas de lector y lectura en los libros para niños y jóvenes*. Dirección general de publicaciones CONACULTA.
- Alvarado M. (2013). *Escritura e invención en la escuela*. Fondo de cultura económica.
- Andruetto, M. La lectura, otra revolución. Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Ares, D. (2012). La lectura de cómics para aprender español como lengua extranjera. Noviembre 13, 2015, de Universidad de Nebrija. [http://www.mecd.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2012/memoria\\_Master/Daniel\\_Ares.html](http://www.mecd.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2012/memoria_Master/Daniel_Ares.html)
- Bahloul, J. (2002). *Lecturas precarias*. Fondo de cultura económico.
- Barba Téllez, M. N., Cuenca Díaz, M., & Gómez, A. R. (2007). Piaget y L. S. Vigotsky en el análisis de la relación entre educación y desarrollo. *Revista Iberoamericana De Educación*, 43(1), 1-12. <https://doi.org/10.35362/rie4312341>
- Barbero, J., Llich, G. (2011). *Proyecto: Lectura, escritura y desarrollo en la sociedad de la información*. UNESCO.
- Barreiro, C. (1985). *Derechos humanos para la paz*. Salvat.
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural . *Educere*, 5(13), 41-44. Carreto, L., Los derechos de los niños en México. Miércoles, mayo 8, 2019 - 14:02 <https://www.e-consulta.com/opinion/2019-05-08/los-derechos-de-los-ninos-en-mexico>
- Cassany, D., Luna, M. y Sanz, G. (1994). *Enseñar lengua*. Graó.
- Cassany, D. (2004). *Explorando las necesidades actuales de comprensión aproximaciones a la comprensión crítica*. *Lectura y Vida*, año XXV, 2: 6-23. <http://es.scribd.com/doc/191160842/explorando-las-necesidades-actuales-de-comprension-Daniel-Cassany>
- Cassany, Daniel. (2008). *Prácticas letradas contemporáneas*. Ríos de tinta.
- Castorina, J. (2004). *Psicología, cultura: perspectivas desde la obra de Vigostky*. Centro de publicaciones educativas y materia didáctico.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Contexto nacional", en *Educación* [Actualización: 16 de mayo de 2006], [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)

- Cerrillo, P. (2005). Lectura y sociedad del conocimiento. Revista de Educación, núm. Extraordinario.3-61.  
[http://www.oei.es/fomentolectura/lectura\\_sociedad\\_conocimiento\\_cerrillo.pdf](http://www.oei.es/fomentolectura/lectura_sociedad_conocimiento_cerrillo.pdf)
- Clemente, María. (2004). *Lectura y cultura escrita*. Editorial Morata
- CNDH. Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2018.  
<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071#Ida40366>
- Coello, U. y Hernández, J. (2013). La evolución del reconocimiento constitucional de los derechos humanos en México. UNAM Instituto de Investigaciones jurídicas.
- Colomer, T. (2005). Andar entre libros. Fondo de cultura económica.
- Consejo nacional para la cultura y las artes. *Encuesta Nacional de la lectura en México*. 2006. México. [http://sic.conaculta.gob.mx/publicaciones\\_sic.php](http://sic.conaculta.gob.mx/publicaciones_sic.php)
- Cordero, M. (2011). *La educación para la ciudadanía y los derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia*. Universidad de Barcelona.
- Chaves, A. (2001) Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigostsky. *Educación*. 25 (002). 59-65 <http://www.redalyc.org/pdf/440/44025206.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional de Protección de niñas, niños y adolescentes 2016-2018.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5494057&fecha=16/08/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494057&fecha=16/08/2017)
- Fadiman, J. y Frager R. (2001). *Teorías de la personalidad*. Editorial Universidad Iberoamericana.
- Fraca, L. (2004). *Pedagogía integradora en el aula*. Editorial CEC, SA.
- Frade, L. (2008). *Planeación por competencias*. Editorial inteligencia educativa.
- Fuentes, R., Gamboa, J., Morales, K. y Retamal, N. (2012). *Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo XXI*. Chile. Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Católica del Maule Talca.
- Galeano, A. (1996). *Revolución educativa y desarrollo de la inteligencia*. Editorial Plaza & Janes.
- Gatti,S., Yunes, E. (2004). *Leer literatura en la secundaria. La construcción de un concepto de lectura para el aula. El ocio como virtud: la contemplación contra la masificación*. Dirección general de publicaciones CONACULTA

- Gil, Luis. (2010) Intereses que afectan al orden internacional, la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Dialnet. 1433-176. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547907>
- González, M. (2008). *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación*. UNAM.
- González, M. (2013) *Derecho de niñas, niños y adolescentes*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gutiérrez Ariel y Montes de Oca Roberto (2004). La importancia de la lectura y su problemática en el contexto educativo universitario. El caso de la universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Hernández, M. y Pargas, L. (2005). *Representación social del proyecto pedagógico de aula en docentes de educación inicial*. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35602818.pdf>
- Hernández, T. (2004). *La creatividad en la educación*. Editorial pueblo y educación.
- Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos. Derechos Fundamentales a Debate. 2016, No. 1, abril-julio 2016. Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Instituto Mexicano de Estadística, Geografía e Informática. (2005). *Resultados del censo de Población y Vivienda 2010*, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
- Kalman, J. (2008). Discusiones conceptuales en el campo de la cultura escrita. *Revista Iberoamericana de educación*. 46. 107-134. <http://www.rieoei.org/rie46a06.pdf>
- Lerner, Delia. (2001). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. México: Fondo de Cultura económica.
- Ley General de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf> DOF.2022
- Lucci, M. (2006). La propuesta de Vygostsky: La psicología socio histórica. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado* 10, 1-11. <http://www.ugr.es/~recfpro/rev102COL2.pdf>
- Martínez, J. (2005). *Educación para la ciudadanía*. Ediciones Morata.
- Maya, A. 308 menores bajo la custodia de DIF. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/308-menores-bajo-la-custodia-de-dif-3622295.html>
- Mc Mullin, K. (2013). Collage: Una metodología de enseñanza de una tercera lengua. septiembre 20, 2014, de Trent University. <http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material->

RedEle/Revista/2013/2013\_redELE\_25\_29.pdfKaren\_McMullin.pdf?documentId=0901e72b81789688

Meek M. (2004). *En torno a la cultura escrita*. Fondo de cultura económica.

Morales, O. (2005). Consideraciones pedagógicas para la lectura. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Número 10, 195-218.  
[http://www.oei.es/fomentolectura/consideraciones\\_pedagogicas\\_promocion\\_lectura\\_escuela.pdf](http://www.oei.es/fomentolectura/consideraciones_pedagogicas_promocion_lectura_escuela.pdf)

Nerici, Imideo. (1973). *Hacia una didáctica general*. Editorial Kapelusz.

Ortiz, M. y Vargas, Y. (2011). Escenarios culturales de los jóvenes y participación ciudadana. *Culturales*  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187011912011000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187011912011000200006&lng=es&tlng=es).

Parodi, G., Peronard, M., e Ibañez, R. (2011). *Saber leer*. Santillana Ediciones.

Petit, M. (2001). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. Fondo de Cultura Económica

Pindado, J. (2004). El desencuentro entre los adolescentes y la lectura. *Revista científica de comunicación y educación* 23, 167-172.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15802327>[http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354\\_24.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_24.pdf)

Poveda, P. (2006). *Implicaciones del aprendizaje de tipo cooperativo en las relaciones interpersonales y en el rendimiento*. (Tesis Doctoral). Universidad Alicante.

Ramírez, P. (2009). "Concepciones de la infancia" Una mirada a las concepciones de infancia y su concreción en las prácticas pedagógicas de un grupo de profesionales de la educación. Universidad academia de humanismo cristiano.  
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/413/tesis%20tpba134.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Red por los derechos de la infancia en México. 2019. Infancia y adolescencia en México, entre la invisibilidad y la violencia. Desafíos del nuevo gobierno para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en México.  
[http://derechosinfancia.org.mx/documentos/REDIM\\_Balance\\_Anual\\_2019.pdf](http://derechosinfancia.org.mx/documentos/REDIM_Balance_Anual_2019.pdf)

Red por los derechos de la infancia en México. 2022. FICHA TÉCNICA: Infancia y adolescencia en Baja California. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50071>

Rodea F. Eder. (2019) Tesis. El principio del interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes en los Municipios del Estado de México: Desde el garantismo para su reintegración. UAEM

Rosenblatt, L. (2002) La literatura como exploración. Fondo de cultura económica.

Rosero, A. L. y Mieles, M. D. (2015). Familia y lectura en la primera infancia: una estrategia para potenciar el desarrollo comunicativo, afectivo, ético y creativo de los niños y niñas. *Itinerario Educativo*, 66, 205-224.  
<http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/Itinerario/article/view/2220/2117>

Ruiz, M. (2008). *Qué es la formación basada en competencias*. Editorial Trillas.

Salazar, S., Ponce, D. (1999). Hábitos de lectura. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. (2). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16100203>

Sánchez, C. (2002). La escuela, el fracaso escolar y la lectura. *Educere*. año. 6 no.19. 258-267.  
[http://odisea.org.mx/Biblioteca/Educacion/Desercion\\_escolar/Esc\\_%20fracaso\\_escolar\\_lectura.pdf](http://odisea.org.mx/Biblioteca/Educacion/Desercion_escolar/Esc_%20fracaso_escolar_lectura.pdf)

Sánchez, C., y Maldonado, M. (2008). Comprensión de lectura y meta cognición en jóvenes, una herramienta para el éxito en la comprensión de lectura. Estudio descriptivo exploratorio de niños de once a trece años de edad que cursan primero de bachillerato. Pertenecientes al colegio gimnasio los robles de Bogotá.  
<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1231/1020714159.pdf;jsessionid=7F1176B26C3888B31224131A86EE88D1?sequence=1>

Sanz, Á. (2008). Algunas reflexiones a partir de la evaluación de la lectura en el proyecto PISA. noviembre 14, 2014, de Departamento de Educación de Navarra.  
<http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n8-sanz-moreno.pdf>

Sanz, Á., Frías, A., y Esteve, P. (2008). La lectura prioridad educativa: todos hacemos lectores. noviembre 14, 2014, de *Ministerios de educación, participación social y deporte*.  
<http://www.mecd.gob.es/revista-cee/revista/indice-revista08.html>

Sarle, P. (2001). Juego y aprendizaje escolar: los rasgos del juego en la educación infantil. *Novedades educativas*.

Secretaría de educación Pública. (2011). *Plan de estudios. Educación básica*.  
<https://www.gob.mx/sep/documentos/plan-de-estudios-educacion-basica-en-mexico-2011>

Secretaría de educación Pública. (2011) *¿Por qué acercar a los niños pequeños a la cultura escrita y cómo hacerlo?* <http://formacioncontinua.chihuahua.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Plan sectorial de educación*.  
<https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2013-2018-17277>

Secretaría de seguridad ciudadana. Incidencia delictiva estatal.  
<https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>

Serrano de Moreno, S. (2010). Pensamiento del profesor y acceso a la cultura escrita. *Letras*.52, 103-132. <http://www.scielo.org.ve/pdf/l/v52n83/art04.pdf>

Solé, I. (1992). *Estrategias de lectura*. Editorial Grao.

Solé Isabel. (1987). Las posibilidades de un modelo teórico para la enseñanza de comprensión lectora. *Infancia y aprendizaje*. 39,40. 1-13  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=749227>

Suárez, D., Quijano M. (2014). Comprensión de las dificultades de la lectoescritura desde las escuelas neuropsicológicas cognitiva e histórico-cultural. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 19, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 55-75.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29232614004>

UNESCO. (2007). *Perspectivas de la UNESCO sobre políticas educativas culturales de ciudadanía y de juventud*. Ediciones UNESCO.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*.  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF y CONEVAL. 2012. *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2008-2010*.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_en\\_ni%C3%B1os\\_y\\_adol\\_mex\\_2008\\_2010.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_en_ni%C3%B1os_y_adol_mex_2008_2010.pdf)

UNICEF. (2018). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*.  
<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

UNICEF (2019). *Serie de cuentos que cuidan*. <https://www.unicef.org/argentina/informes/serie-cuentos-que-cuidan>

UNICEF, (2022). *Programa de educación y aprendizaje*.  
<https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>

Vera, J. (2005). *Medios de comunicación y socialización juvenil*. Noviembre 20, 2014, de Universidad de Málaga. [http://www.injuve.es/sites/default/files/revista68\\_2.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/revista68_2.pdf)